

***Mecanismos para la reintegración social humana de NNA en actividades  
mineras en el municipio de Istmina, Chocó***

Jorge Luis Maturana Mena

Facultad de Derecho  
Maestría en Derechos Humanos  
Universidad Santo Tomás

Tesis de maestría

Tutor: Jhaslen Ricardo Ramírez Lemus

Istmina, Chocó

17 de Marzo 2026

***Mecanismos para la reintegración social humana de NNA en actividades  
mineras en el municipio de Istmina, Chocó***

Jorge Luis Maturana Mena

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de  
Magíster en Derechos Humanos

Tutor  
Jhaslen Ricardo Ramírez Lemus

Universidad Santo Tomás Sede Medellín  
Facultad de Derecho  
Maestría en Derechos Humanos

Istmina, Chocó

7 de Marzo 2026

## **Agradecimientos**

Se expresa agradecimiento a Dios por el sostén recibido a lo largo del proceso formativo y por la orientación que permitió mantener el propósito académico hasta su culminación. Se deja constancia del reconocimiento a la familia, por el acompañamiento cotidiano, la comprensión ante las exigencias del trabajo investigativo y el respaldo brindado en cada etapa del estudio. De igual manera, se agradece a la Universidad Santo Tomás, a la Facultad de Derecho y a la Maestría en Derechos Humanos y a los docentes, por la formación ofrecida y por las condiciones institucionales que hicieron posible el desarrollo de esta tesis.

## Resumen

La presente investigación aborda la vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades mineras en Istmina, Chocó, mediante un enfoque socio jurídico de derechos humanos orientado a la concertación de acciones con la Diócesis del San Juan, sin implicar intervención directa. Se aplicaron tres instrumentos a hogares, personal diocesano y dependencias municipales, con el fin de caracterizar condiciones de participación en minería, analizar necesidades de retorno a entornos distintos, identificar actores clave y proponer lineamientos de articulación. Los resultados muestran participación concentrada en adolescencia y predominio del barequeo, con afectaciones asociadas a asistencia escolar y exposición a riesgos, junto con baja utilización de elementos de protección. En los hogares se identifican restricciones económicas y barreras logísticas para la permanencia educativa, mientras la institucionalidad municipal reporta ausencia de registros específicos, protocolos y presupuesto, además de coordinación limitada. La Diócesis aparece como actor con acceso territorial y confianza comunitaria, aunque sin guía escrita ni recursos asignados. Se concluye que la concertación requiere mesas técnicas, rutas de remisión y seguimiento, dispositivos comunitarios de cuidado y articulación con oferta pública para ingresos y permanencia escolar.

**Palabras clave:** Derechos humanos, trabajo infantil, minería, reintegración social, participación social.

## **Abstract**

This research explores how children and adolescents become involved in mining-related activities in Istmina, Chocó, by adopting a socio-legal, human-rights lens that treats coordination with the Diocese of San Juan as the central pathway for protection and social reintegration, while keeping the design within the limits of non-direct intervention. To move from normative claims to an ordered empirical basis, three instruments were administered to households, diocesan personnel, and municipal offices, allowing the study to delineate conditions of participation, to examine the requirements for a transition toward non-mining environments, to map actors with decision-making or mediating capacity, and to derive guidelines for institutional articulation. The evidence points to participation clustered in adolescence and organized mainly around panning practices, with consequences that appear in the school trajectory through absences and performance disruptions, while exposure to occupational hazards persists in settings where the use of personal protective equipment is scarcely reported. At the household level, economic constraints and everyday logistical frictions shape educational continuity, whereas municipal structures report gaps that take administrative form through the lack of specific records, protocols, and earmarked budgets, alongside coordination that remains intermittent. Within this configuration, the Diocese stands out through territorial access and channels of trust, even as the absence of written procedures and dedicated resources limits the conversion of pastoral contact into sustained pathways. The study therefore argues that effective coordination depends on technical roundtables, referral and follow-up routes, community-based care spaces, and alignment with public provision so that household income and sustained schooling can function as the conditions through which protection and reintegration become practicable.

**Key Words:** Human rights, child labour, mining, social reintegration, social participation.

## Tabla de Contenidos

1.	Introducción .....	1
2.	Planteamiento del Problema .....	1
3.	Objetivos .....	8
3.1.	Objetivo General.....	8
3.2.	Objetivos Específicos .....	8
4.	Justificación .....	9
5.	Algunos estudios al respecto .....	11
5.1.	Internacionales .....	11
5.2.	Latinoamericanos .....	13
5.3.	Colombianos.....	14
6.	Metodología .....	15
6.1.	Paradigma.....	15
6.2.	Enfoque .....	16
6.3.	Tipo y alcance de la investigación .....	17
6.4.	Diseño de investigación .....	18
6.5.	Unidades de análisis .....	19
6.6.	Población objetivo .....	21
6.7.	Muestreo .....	22
6.8.	Instrumentos aplicados y variables por capítulo .....	23
6.8.1.	Instrumento 1: Encuesta Alcaldía Municipal.....	23
6.8.2.	Instrumento 2: Encuesta Diócesis del San Juan .....	24
6.8.3.	Instrumento 3: Encuesta Hogares/Familias .....	25
7.	Marco teórico .....	26
7.1.	Minería .....	27
7.2.	Infancia-Adolescencia.....	30
7.3.	Vulnerabilidad .....	33
7.4.	Derechos .....	34
7.5.	Reintegración.....	37
8.	Marco Conceptual .....	38
9.	Resultados.....	41
9.1.	Caracterizar la situación de los NNA que realizan actividades mineras en Istmina, identificando condiciones de trabajo, roles, edad y género .....	48

9.2.	Analizar las necesidades actuales de retorno de los NNA a entornos distintos de la minería, priorizando vivienda, educación, alimentación, ingresos familiares y actividades culturales.....	51
9.3.	Identificar los actores clave que pueden aportar al diseño de estrategias concertadas de reintegración .....	54
9.4.	Proponer lineamientos de acciones que la Diócesis del San Juan pueda promover como gestora y articuladora de esfuerzos institucionales, familiares y comunitarios para garantizar los derechos de los NNA .....	55
10.	Discusión de los resultados .....	59
10.1.	Minería .....	62
10.2.	Infancia y Adolescencia.....	65
10.3.	Vulnerabilidad .....	68
10.4.	Derechos.....	70
10.5.	Reintegración.....	72
11.	Conclusiones .....	75
	Modalidades de vinculación observadas (marque): Barequeo/arrastre / Socavón/tajo / Beneficio/entables / Transporte de material / Comercialización / Otras: _____ / NS/NR. ....	93
	Cobertura aproximada de las acciones en NNA en riesgo o vinculados: 0% / 1–25% / 26–50% / 51–75% / 76–100% / NS/NR.....	94
	Principales barreras para la atención (marque máx. 3): Recursos insuficientes / Acceso geográfico / Seguridad / Baja denuncia / Falta de coordinación / Trámites complejos / Otras: _____ / NS/NR.94	
	¿Existe política, plan, protocolo o acto administrativo vigente para prevenir y atender el trabajo de NNA en minería? Sí (especifique número/nombre) / No / En elaboración / NS/NR.....	94
	¿El municipio cuenta con línea presupuestal o recursos asignados para esta temática en la vigencia actual? Sí / No / NS/NR. ....	94
	Responsable institucional de coordinar la respuesta (cargo/dependencia): _____ .	94
	¿Se realiza monitoreo con indicadores? Sí / No / En diseño / NS/NR. Si Sí, cite 1–2 indicadores clave: _____.....	94
	Aliados activos: ICBF / Policía/Comisaría / Defensoría/Personería / Instituciones educativas / ONG / Sector minero formal / Iglesias / Gobernación / Otras: _____ / NS/NR. ....	95
	Periodicidad de los comités o mesas donde se aborda el tema: No se realizan / Trimestral / Bimestral / Mensual / Eventual / NS/NR. ....	95
	En una escala 1–5, ¿qué tan efectiva considera la coordinación actual? 1 Nada – 5 Muy efectiva / NS/NR. Motivo breve: _____.....	95
	Tres causas principales que llevan a NNA a la minería en Istmina: 1) ___ 2) ___ 3) ____ .	95

Prioridades para fortalecer la respuesta municipal (marque máx. 3): Becas y permanencia escolar / Generación de ingresos familiares / Centros de día / Transporte escolar / Formación técnica / Fortalecer inspección y control / Seguridad en territorio / Mejorar registros e información / Otras: _____.	95
Comentarios adicionales o recomendaciones: _____.	95
¿Autoriza contacto para aclaraciones? Sí / No. Medio preferido: _____.	95
ENCUESTA – DIÓCESIS DEL SAN JUAN.....	96
Metadatos (llenado del encuestador) .....	96
A. Identificación institucional .....	96
B. Presencia de NNA vinculados a minería .....	96
C. Acciones realizadas por la diócesis .....	97
D. Protocolos, alianzas y recursos.....	97
E. Percepciones y sugerencias .....	97
F. Cierre .....	97
Anexo: definiciones operativas (para el encuestador) .....	98
ENCUESTA – HOGARES / FAMILIAS (ISTMINA) .....	98
Consentimiento informado .....	98
Metadatos del levantamiento (encuestador/a) .....	98
A. Identificación del hogar .....	99
B. Escolaridad de NNA (últimos 12 meses).....	99
C. Trabajo de NNA en minería (tamizaje).....	99
D. Riesgos y salud (si hubo trabajo minero).....	100
E. Respuesta y rutas de atención .....	100
F. Percepciones y apoyos del hogar (todos responden).....	100
Comentarios adicionales: _____.	101
G. Cierre .....	101
¿Autoriza contacto para aclaraciones? Sí / No. Medio preferido: _____.	101
Anexo: definiciones operativas y saltos lógicos .....	101

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b> Operacionalización de Categorías .....	44
---	----

## Índice de Anexos

<b>Anexo 1</b> Consentimiento Informado .....	90
<b>Anexo 2</b> Encuesta a personal de la alcaldía .....	92
<b>Anexo 3</b> Encuesta a personal de la diócesis .....	96
<b>Anexo 4</b> Encuesta a Familias .....	98

## 1. Introducción

Abordar la minería ilegal y los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Istmina exige partir de una consideración que antecede a cualquier examen de campo, a cualquier formulación normativa y a cualquier balance institucional, a saber, que los derechos no se reducen a un repertorio de facultades reconocidas por el ordenamiento ni a una suma de garantías cuyo alcance dependa de la eficacia de los procedimientos, sino que remiten, en su raíz, al reconocimiento de la dignidad humana como fundamento desde el cual la persona comparece ante los otros y ante la comunidad no como medio de producción, no como pieza de un engranaje económico, no como soporte de intereses ajenos, sino como fin en sí misma, de modo que la filosofía, al interrogar el sentido de la dignidad, no añade un rodeo teórico a la discusión, sino que provee el punto desde el cual puede comprenderse por qué toda vulneración de derechos constituye, antes que una infracción aislada, una negación de aquello que hace de cada ser humano alguien y no algo.

Desde ese presupuesto, la niñez ocupa un lugar que no admite desplazamiento, porque el niño, la niña y el adolescente no representan una etapa menor dentro del cuerpo social ni una realidad a la espera de plenitud futura, sino una presencia que ya participa de ese valor que impide su reducción a instrumento, aunque esa misma presencia se halle atravesada por una condición en la que el reconocimiento de sí, la comprensión de su propio valer y la capacidad para defender por cuenta propia aquello que le corresponde apenas comienzan a configurarse, razón por la cual la sociedad que les rodea, lejos de

situarse como observadora o como instancia que reacciona cuando el daño ya se ha consumado, queda llamada a asumir, en clave de alteridad, una función de garantía que compromete a la familia, a la escuela, a la Iglesia, al Estado y a los actores comunitarios en la tarea de custodiar sus derechos, de afirmar su dignidad y de sostener las condiciones a partir de las cuales puedan llegar a saberse personas cuyo lugar en el mundo no depende de su utilidad ni de su rendimiento.

Cuando esta premisa se traslada al caso de Istmina, la discusión deja de moverse en el plano de las formulaciones generales y entra en el terreno en el que el territorio, el río, la economía de subsistencia, las prácticas de trabajo y los modos de relación social muestran hasta qué punto la minería ilegal no sólo incide sobre el espacio físico ni sólo altera los circuitos de ingreso, sino que penetra la vida cotidiana, reorganiza prioridades, introduce pautas de socialización, modifica aspiraciones y termina por insertar a los niños, niñas y adolescentes en dinámicas en las que el estudio cede terreno, el tiempo de juego se contrae, el cuerpo se expone al riesgo, la experiencia de la infancia se interrumpe y la persona empieza a ser leída desde el lugar que puede ocupar dentro de una cadena de extracción, de intercambio o de supervivencia.

Lo que allí se pone en juego, por tanto, no consiste únicamente en constatar la existencia de trabajo infantil, de abandono estatal o de ausencia de oportunidades, aunque todos estos elementos formen parte del problema, sino en advertir cómo, bajo la presión de determinadas prácticas y de ciertos arreglos culturales y económicos, el niño puede pasar de ser reconocido como sujeto de derechos a ser percibido desde la función que desempeña, desde el aporte que

hace al sostenimiento del hogar o desde la adaptación que logra a un entorno regido por la urgencia, con lo cual la dignidad, en vez de operar como criterio de organización de la vida común, queda relegada por lógicas que admiten la sustitución del fin por la utilidad y del reconocimiento por la conveniencia.

En ese sentido, esta tesis se sitúa en un cruce en el que convergen la reflexión filosófica sobre la dignidad, el análisis de los derechos de la niñez y la lectura del contexto de Istmina marcado por la minería ilegal, no con el propósito de yuxtaponer planos de análisis, sino con la intención de mostrar que la comprensión de las vulneraciones que recaen sobre niños, niñas y adolescentes exige examinar, al mismo tiempo, las estructuras que producen exposición al daño, los lenguajes que lo normalizan, las omisiones que lo permiten y las formas de relación mediante las cuales una comunidad decide si trata a su niñez como centro de protección o como población que aprende desde temprano a cargar con aquello que los adultos no han resuelto.

De ahí que las páginas que siguen no se limiten a inventariar hechos ni a describir escenas de carencia, sino que busquen interrogar el modo en que una sociedad se reconoce a sí misma cuando mira a sus niños, cuando define qué les debe, cuando decide qué puede tolerar y cuando establece si el horizonte de su vida colectiva se ordena a partir de la defensa de la persona o a partir de la repetición de mecanismos que distribuyen riesgo, silencio y renuncia entre quienes menos posibilidades tienen de oponerse, pues en la medida en que el niño apenas empieza a saberse digno, cada falla del entorno que lo envuelve compromete no

sólo la vigencia de sus derechos, sino también la consistencia ética de la comunidad que tendría que responder por él.

Así, el estudio de la minería ilegal en Istmina y de sus efectos sobre la niñez remite, en último término, a una cuestión de fundamento: si la persona es fin en sí misma, entonces ningún orden económico, ninguna práctica de subsistencia y ninguna costumbre arraigada pueden justificar que el niño sea incorporado a dinámicas que lesionan su proceso de formación, limitan su acceso a bienes de desarrollo y lo colocan ante experiencias que no le corresponde asumir; y si la dignidad constituye el punto de partida de los derechos, entonces la defensa de la infancia no aparece como una obra complementaria ni como un gesto de asistencia, sino como una obligación que define el modo en que una sociedad entiende la vida humana, el valor del otro y el sentido de su propia convivencia.

## **2. Planteamiento del Problema**

En el municipio de Istmina, la presencia de niños, niñas y adolescentes en actividades mineras se inscribe en un contexto donde la minería aparece como fuente de ingreso principal en una proporción amplia de hogares, mientras los ingresos mensuales se ubican con frecuencia por debajo de un salario mínimo y la vida cotidiana se organiza alrededor de necesidades de subsistencia, de modo que el tránsito entre escuela, hogar y trabajo se configura mediante decisiones familiares que responden a disponibilidad de recursos, acceso territorial y redes de apoyo. En ese escenario, la participación de NNA en tareas de minería durante los últimos doce meses se reporta en una fracción de hogares, con concentración en

adolescencia y con predominio de labores de barequeo y transporte de material, lo cual ubica el problema en la intersección entre economía doméstica, trayectorias educativas y exposición a riesgos.

El problema se expresa con mayor claridad cuando se observa que la matrícula escolar reportada por los hogares convive con inasistencias frecuentes, y que los motivos declarados para ausencia o intermitencia se relacionan con enfermedad, cuidado de familiares, falta de dinero para transporte o alimentación y participación en actividades mineras o domésticas, lo que muestra una cadena donde la permanencia escolar depende de apoyos materiales, logística y acompañamiento. En esta estructura, la escuela aparece como institución de inscripción y, al mismo tiempo, como espacio cuya continuidad se ve condicionada por costos asociados, distancia y transporte, situación que deja al NNA en un umbral donde la actividad minera opera como alternativa de ingreso, como ayuda familiar o como práctica asociada a temporadas y fines de semana.

El problema adquiere una dimensión específica al considerar las condiciones de trabajo reportadas por hogares con NNA vinculados a minería, donde la exposición a cargas físicas, riesgo de accidentes y derrumbes, contacto con polvo y ruido, exposición percibida a sustancias químicas y riesgo de violencia se describe como parte de la experiencia, mientras el uso de elementos de protección personal aparece reportado como inexistente en la mayoría de los casos. A la vez, se informa la ocurrencia de accidentes o problemas de salud asociados, en forma de dolores musculares, cortaduras, golpes o afecciones respiratorias y de piel, lo que sitúa el trabajo infantil minero como experiencia que

compromete integridad física, salud y condiciones de desarrollo, y que introduce costos que no se limitan al presente inmediato.

En este punto, el problema no se limita a la existencia de NNA en minería, sino que se amplía hacia la manera en que el territorio responde, puesto que los hogares reportan un nivel bajo de apoyo o seguimiento institucional cuando se identifica participación de NNA en minería, y expresan temor a denunciar, con referencias a represalias, estigmatización o pérdida de ingresos. Tal configuración indica que la activación de rutas de protección y de seguimiento no opera como práctica generalizada en la experiencia familiar, lo que produce un vacío donde la gestión del riesgo se concentra en el hogar, incluso cuando el hogar reporta que la barrera principal para retirar a un NNA de la minería se vincula con falta de ingresos alternativos, ausencia de oportunidades formativas para adolescentes y costos asociados a estudio y transporte.

La dificultad se intensifica cuando se observa que las dependencias municipales reconocen la existencia del fenómeno, aunque trabajan con estimaciones por rangos sin consolidación única y reportan inexistencia de un campo o sistema específico para identificar NNA vinculados a minería, junto con ausencia de protocolo, ausencia de presupuesto asignado y ausencia de monitoreo por indicadores, además de una valoración baja de la coordinación interinstitucional y la inexistencia de mesas técnicas dedicadas al tema. Esta configuración impide producir información sistemática, priorizar acciones, asignar responsabilidades, sostener seguimiento y medir resultados, lo que conduce a respuestas fragmentadas que se activan de manera eventual y que quedan

sujetas a disponibilidad de recursos, a seguridad en territorio y a iniciativas aisladas entre dependencias.

De manera paralela, el instrumento diligenciado por personal diocesano muestra identificación de casos a través de contacto comunitario, con información que circula por familias, redes parroquiales y escuelas, y con acciones que se concentran en acompañamiento y actividades de sensibilización, mientras se reporta ausencia de un protocolo escrito específico para prevención y atención de NNA vinculados a minería y ausencia de una partida presupuestal destinada a este tema. La falta de lineamientos claros dentro de la Diócesis limita la posibilidad de establecer criterios de actuación homogéneos, rutas de remisión con trazabilidad, mecanismos de seguimiento conjunto con instituciones estatales y planes sostenidos que conecten el capital social y el acceso territorial de la Iglesia con la oferta pública, de modo que el actuar queda sujeto a criterios personales, capacidades locales y disponibilidad de recursos, aun cuando se reconoce la necesidad de espacios comunitarios de apoyo escolar, recreación y alimentación, y de programas de ingresos para familias.

En síntesis, el problema se configura como una cadena donde la presencia de NNA en actividades mineras se asocia con condiciones económicas y territoriales del hogar, con permanencia escolar intermitente y con exposición a riesgos, mientras la respuesta institucional presenta límites derivados de la ausencia de lineamientos, registros específicos, rutas coordinadas, presupuesto y seguimiento, tanto en el nivel municipal como en el nivel eclesial, lo que impide construir acciones concertadas que produzcan continuidad, trazabilidad y

corresponsabilidad entre actores. En este marco, la pregunta que orienta y se responde mediante esta investigación es: ¿de qué manera pueden concertarse acciones con la Diócesis del San Juan que contribuyan a la protección y reintegración social de niños, niñas y adolescentes vinculados a la minería en Istmina, Chocó, desde un enfoque de derechos humanos y sin implicar intervención directa?

### 3. Objetivos

#### 3.1. Objetivo General

Concertar acciones con la Diócesis del San Juan que contribuyan a la protección y reintegración social de niños, niñas y adolescentes (NNA) vinculados a la minería en Istmina, Chocó, desde un enfoque de derechos humanos y sin implicar intervención directa.

#### 3.2. Objetivos Específicos

- **Caracterizar** la situación de los NNA que realizan actividades mineras en Istmina, identificando condiciones de trabajo, roles, edad y género.
- **Analizar** las necesidades actuales de retorno de los NNA a entornos distintos de la minería, priorizando vivienda, educación, alimentación, ingresos familiares y actividades culturales.

- **Identificar** los actores clave (estatales, comunitarios, eclesiales e internacionales) que pueden aportar al diseño de estrategias concertadas de reintegración.
- **Proponer** lineamientos de acciones que la Diócesis del San Juan pueda promover como gestora y articuladora de esfuerzos institucionales, familiares y comunitarios para garantizar los derechos de los NNA.

#### 4. Justificación

El municipio de Istmina, en el departamento del Chocó, ha estado históricamente ligado a la minería desde la época colonial, lo que configuró una economía dependiente de la explotación de oro. Esta tradición extractiva, que en su origen se sustentó en mano de obra esclavizada, sigue marcando hasta hoy la estructura socioeconómica del territorio. Aunque la minería constituye el sustento vital de gran parte de la población local, su desarrollo ocurre en condiciones de informalidad, sin títulos mineros ni licencias ambientales, lo que genera precariedad social, laboral y jurídica.

La paradoja de Istmina es evidente: a pesar de ser uno de los pocos municipios de América Latina productor de oro, ocupa un lugar destacado entre las regiones más pobres de Colombia, debido a la falta de acceso a servicios básicos, salud y educación (Ministerio de Minas y Energía, 2005). La dependencia de esta economía informal no solo perpetúa la exclusión social, sino que también

expone a las familias mineras a riesgos graves de salud como la intoxicación por mercurio, accidentes laborales y enfermedades endémicas.

La situación se agrava por el conflicto armado y la presencia de actores ilegales que controlan la renta minera, generando violencia, coerción y desplazamientos forzados. En este escenario, los mineros, principalmente afrodescendientes y campesinos, carecen de derechos y garantías, permaneciendo en una condición de vulnerabilidad estructural. La ausencia de un marco normativo que formalice la minería impide el acceso a programas de apoyo y refuerza un ciclo de pobreza y exclusión.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, este panorama constituye una vulneración estructural que afecta la dignidad, el bienestar y las oportunidades de desarrollo de la población. Más aún, cuando involucra a niños, niñas y adolescentes (NNA), el problema se transforma en una violación directa de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), en su artículo 32, que protege a los menores contra la explotación económica y el desempeño de trabajos que puedan ser peligrosos o interferir en su educación.

Investigaciones recientes han demostrado que el trabajo infantil en minería no solo compromete el desarrollo integral de los NNA, sino que también resulta insostenible en términos sociales, económicos y ambientales. El trabajo infantil en actividades extractivas genera costos acumulativos que perpetúan la pobreza, deterioran los ecosistemas y afectan la salud de las comunidades, convirtiéndose en una barrera para el desarrollo sostenible. En esta misma línea, Schwartz et al.

(2021) destacan los riesgos físicos, psicosociales y ambientales que enfrentan los menores en contextos de minería y de pequeña escala, lo que refuerza la urgencia de generar estrategias de protección y reintegración.

En consecuencia, la presente investigación se justifica porque busca contribuir a la construcción de alternativas concertadas con actores locales, en especial la Diócesis del San Juan, para atender de manera integral esta problemática. No se trata de intervenir directamente, sino de articular esfuerzos que visibilicen las necesidades de los NNA vinculados a la minería, promuevan entornos protectores y fortalezcan la capacidad comunitaria para exigir la garantía de sus derechos. De este modo, el estudio aporta tanto a la comprensión académica del fenómeno como a la generación de insumos prácticos para el diseño de políticas públicas y acciones sociales que enfrenten una de las formas más persistentes de vulneración de derechos en el Chocó.

## **5. Algunos estudios al respecto**

### **5.1. Internacionales**

Howard, N. (2025). Hope and Hardship: Children's Perspectives on their Work and Life in Artisanal and Small-Scale Mining (Terre des Hommes Child Labour Report 2025).

El antecedente, comisionado por Terre des Hommes, combina revisión de evidencia y trabajo empírico en comunidades mineras de Bolivia, India y Zimbabue para situar el trabajo infantil en ASM desde la voz de NNA y sus familias,

mostrando que la experiencia se asocia con riesgo y exigencia, aunque también con aporte al hogar y sentido de pertenencia, lo que desplaza las respuestas centradas en prohibición hacia alternativas basadas en protección, regulación y acceso efectivo a educación y servicios; por ello, aporta a esta investigación al reforzar que la reintegración requiere articular permanencia escolar, medidas de cuidado y apoyos socioeconómicos a los hogares..

Howard, N. (2025). *Repressive, reformist, radical? Representing and responding to child labour in artisanal and small-scale mining* (Review article).

Este sistematiza el debate internacional sobre el trabajo infantil en ASM al distinguir respuestas represivas, reformistas y radicales, y al señalar que, aunque la erradicación por prohibición conserva predominio, la discusión incorpora con mayor frecuencia marcos orientados a regulación, mejora de condiciones y transformaciones estructurales; por ello, aporta a esta investigación al ofrecer un lente para sustentar acuerdos concertados sin intervención directa, en los que la mediación institucional y eclesial se orienta a protección y reducción de riesgos, articulando regulación, oferta social y atención de causas que mantienen la vinculación.

## 5.2. Latinoamericanos

U.S. Department of Labor – ILAB (2022). *Resultados de las peores formas de trabajo infantil de 2022: Perú* (versión en español).

En este trabajo se encuentra el reporte anual de monitoreo sobre las peores formas de trabajo infantil en Perú, ubica la minería entre las actividades donde se identifica sometimiento de menores, y describe avances normativos y de capacitación junto con límites operativos para inspección y respuesta integral; al proponer el fortalecimiento del marco jurídico, la capacidad inspectora, la claridad sobre trabajo permitido y el acceso a servicios de protección, aporta a esta investigación al ofrecer referentes para delimitar necesidades de retorno y actores clave, además de subrayar que la reintegración depende de redes de atención y coordinación territorial con continuidad.

U.S. Department of Labor – ILAB (2021). *Resultados de las peores formas de trabajo infantil de 2021: Bolivia* (versión en español). En esencia este se presenta como diagnóstico anual, reconociendo la presencia de menores en peores formas de trabajo infantil, incluida la minería, y ubica debilidades en regulación, disponibilidad de información pública y capacidades para investigación y judicialización; al recomendar transparencia de datos, fortalecimiento de investigación penal, oferta de albergues o servicios, capacitación de operadores y recursos territoriales, aporta a esta investigación al precisar que la reintegración requiere un entorno institucional con seguimiento y coordinación, lo que orienta

lineamientos de concertación con responsabilidades y rutas definidas entre Estado, comunidad, sociedad civil y actores eclesiales.

### **5.3. Colombianos**

Valencia Sánchez, J. (2021). *Trabajo social y un enfoque diferencial desde la minería* (Tesis, UNIMINUTO; práctica con Fundación Atabaque / Proyecto Raíces Doradas).

Este antecedente es derivado de una práctica profesional en minería de pequeña escala en Istmina (Chocó) en el marco de la Fundación Atabaque y el proyecto Raíces Doradas, sitúa la minería como forma de sustento y registra problemáticas asociadas, entre ellas el trabajo infantil, mientras organiza su abordaje mediante un enfoque praxeológico con fases de observación, análisis y acción; en esa medida, aporta a esta investigación al ofrecer un punto de partida territorial para ubicar actores y dinámicas locales, y al mostrar que herramientas participativas como talleres, diario de campo y sistematización permiten caracterizar condiciones y necesidades útiles para lineamientos concertados sin intervención directa.

Consorcio Somos Tesoro (ARM/Pact/Fondo Acción/Fundación Mi Sangre) – Fact Sheet (2021).

Este trabajo sistematiza una estrategia interinstitucional orientada a reducir el trabajo infantil en zonas mineras de Colombia mediante acciones sobre hogares, instituciones educativas, entornos juveniles, minería artesanal y políticas

públicas, organizada en componentes como formalización, medios de vida, oportunidades educativas e incidencia, y con resultados reportados en territorios como Antioquia y Boyacá con indicadores de participación; además, al describir una etapa iniciada en 2019 centrada en sostenibilidad y transferencia metodológica a través de alianzas público-privadas, análisis territorial y fortalecimiento de comités, aporta a esta investigación al ofrecer un referente de concertación multi-actor y un conjunto de líneas de acción que puede orientar el papel articulador de la Iglesia local en la construcción de acuerdos y rutas de prevención y reintegración con instituciones y comunidad.

## **6. Metodología**

### **6.1. Paradigma**

Se adopta un paradigma socio-crítico con base sociojurídica, desde el cual la vinculación de niñas, niños y adolescentes a actividades mineras se entiende como un proceso inscrito en relaciones sociales, económicas e institucionales que inciden en la garantía de derechos y en el cumplimiento de obligaciones estatales y de corresponsabilidad social, de modo que el análisis se orienta a derivar lineamientos de concertación para la acción desde la Diócesis en el marco de esta investigación. Esta opción metodológica se sostiene en el criterio de coherencia entre problema, objetivos, diseño y técnicas, en la medida en que la investigación requiere correspondencia entre el posicionamiento epistemológico y las decisiones operativas adoptadas (Hernández et al., 2014).

En consecuencia, se establecen definiciones operativas que delimitan el objeto empírico mediante un rango etario común para niñas, niños y adolescentes, junto con una tipología de vinculación asociada a tareas de extracción, beneficio, transporte y actividades conexas dentro de un periodo temporal definido, lo cual permite organizar la recolección de información con criterios comparables entre fuentes familiares, eclesiales e institucionales. Con ello se habilita una lectura integrada que articula niveles distintos de información y hace posible contrastar perspectivas sin perder unidad conceptual en la caracterización del fenómeno (Hernández et al., 2014).

## **6.2. Enfoque**

El enfoque se organiza como mixto, con predominio cuantitativo descriptivo y un componente cualitativo interpretativo, dado que la estructura de los instrumentos aplicados integra preguntas cerradas orientadas a la medición de rangos, frecuencias y escalas, junto con espacios abiertos destinados a registrar explicaciones, barreras y prioridades expresadas por los actores. De acuerdo con Hernández et. al (2014), este tipo de enfoque permite articular la medición sistemática de variables con la interpretación de significados, ampliando la comprensión de fenómenos sociales complejos.

En el componente cuantitativo, los instrumentos dirigidos a la institucionalidad municipal y a la Diócesis recogen estimaciones por rangos sobre la magnitud del fenómeno, identifican edades, modalidades de vinculación y zonas de presencia, y registran acciones desarrolladas mediante escalas de frecuencia y

cobertura, lo cual posibilita describir la oferta existente y su distribución en el territorio. Estos datos permiten construir perfiles agregados y establecer relaciones descriptivas entre dimensiones como presencia institucional, tipos de acción y obstáculos reportados.

De manera paralela, el instrumento aplicado a hogares incorpora variables relativas a composición familiar, fuentes de ingreso, escolaridad, asistencia educativa y participación en actividades mineras, con mediciones organizadas en rangos y categorías que facilitan el análisis comparativo. A través de esta vía, el enfoque cuantitativo aporta información para aproximarse a la relación entre condiciones del hogar, trayectoria escolar y vinculación a la minería, dentro del periodo de referencia establecido.

El componente cualitativo se expresa en los campos abiertos de los tres instrumentos, mediante los cuales se registran explicaciones sobre causas percibidas, dificultades para activar rutas de atención y propuestas para la protección y reintegración. Este registro narrativo permite reconstruir prioridades y sentidos atribuidos por actores institucionales, eclesiales y familiares, aportando insumos para interpretar las cifras descriptivas y para orientar la formulación de lineamientos de concertación, en consonancia con la integración metodológica descrita por Hernández et. al (2014), .

### **6.3. Tipo y alcance de la investigación**

El tipo de investigación se define como aplicada, con un alcance descriptivo-analítico y orientación propositiva, en tanto se busca producir

conocimiento dirigido a la identificación de necesidades, actores y rutas de actuación, con el propósito de aportar insumos para la toma de decisiones y la articulación interinstitucional. Este encuadre responde a la intención de describir el fenómeno y analizar sus componentes, para derivar propuestas de acción concertada desde la Diócesis en esta investigación.

En términos de alcance, el estudio se sitúa en el nivel descriptivo, al caracterizar magnitudes, perfiles y modalidades, y avanza hacia un nivel analítico al examinar relaciones entre oferta institucional, barreras y coordinación interactoral. Hernández et. al (2014), señalan que este tipo de alcance resulta pertinente cuando el objetivo consiste en conocer cómo se manifiesta un fenómeno y cómo interactúan sus dimensiones, con miras a generar propuestas fundamentadas.

#### **6.4. Diseño de investigación**

El diseño corresponde a un diseño observacional de corte transversal, dado que la recolección de información se realiza en un periodo definido y se centra en el registro de atributos, percepciones y actuaciones reportadas por los actores participantes, sin incorporación de procedimientos de manipulación de variables. Este tipo de diseño se ajusta a estudios que buscan describir y analizar fenómenos en un momento determinado, tal como lo plantean Hernández et. al (2014), al referirse a los diseños transeccionales.

El periodo de referencia se estandariza en los últimos doce meses para los tres instrumentos aplicados, lo cual asegura un horizonte temporal compartido y

permite la comparación entre fuentes. Esta estandarización contribuye a la coherencia interna del diseño y a la integración de la información procedente de hogares, institucionalidad municipal y Diócesis, al situar los datos dentro de un mismo marco temporal.

El estudio se configura como un estudio de caso único centrado en el municipio de Istmina, Chocó, entendido como unidad territorial y como entramado de actores con responsabilidades diferenciadas en la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes. En línea con lo expuesto por Hernández et. al (2014), el estudio de caso permite examinar un fenómeno dentro de su contexto específico mediante la convergencia de múltiples fuentes de información, lo cual, en este proyecto, se expresa en la triangulación entre registros institucionales, eclesiales y familiares para sustentar el análisis y la propuesta de lineamientos de concertación.

### **6.5. Unidades de análisis**

La delimitación de unidades de análisis se organiza en tres planos que se observan de manera concurrente, de tal modo que el municipio se asume como contexto de referencia y, al mismo tiempo, cada plano conserva su función dentro del entramado social, puesto que el fenómeno se expresa en la articulación entre hogar, institucionalidad y mediación eclesial; en esa línea, Hernández et al. (2014) plantean que la selección de unidades debe derivarse del problema y de los objetivos, evitando disociar el objeto empírico de las fuentes que permiten captarlo.

En el plano doméstico, la unidad de análisis se fija en hogares con presencia de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años, incorporando tanto la vinculación a actividades mineras como la exposición al riesgo de vinculación, en la medida en que la Encuesta a Familias Istmina se dirige a una persona adulta responsable y estructura el registro alrededor de condiciones socioeconómicas, escolaridad y participación en actividades asociadas a minería, con un periodo de referencia que permite ordenar temporalmente la información recogida.

En esa misma unidad, el levantamiento se sitúa territorialmente mediante el registro de barrio, vereda o corregimiento, y se regula mediante disposiciones de resguardo y consentimiento, de forma que el dato queda asociado a ubicación y rol del informante, mientras la identificación nominal de terceros se deja fuera del instrumento; por consiguiente, el hogar se observa como unidad con atributos demográficos, económicos y educativos, junto con trazas de interacción con rutas institucionales, según lo que el informante declara en el diligenciamiento.

En el plano institucional, la unidad de análisis se ubica en la Alcaldía mediante dependencias con competencia o información en niñez, educación, salud, seguridad, planeación y asuntos mineros, dado que la encuesta al persona de la alcaldía Istmina incorpora campos de identificación funcional del informante, cargo y dependencia, y dirige las preguntas hacia registros administrativos, acciones programáticas, barreras operativas, asignación de recursos y coordinación interinstitucional, lo cual permite observar la institucionalidad municipal como unidad con capacidad de producir, consolidar y movilizar información y respuesta.

En el plano eclesial, la unidad de análisis incorpora a la Diócesis del San Juan mediante personal con conocimiento de programas pastorales o sociales, prevención, remisión y articulación, puesto que la Encuesta Diócesis de San Juan registra la ubicación del informante en parroquia o dependencia y orienta el levantamiento hacia identificación de casos, fuentes de información, acciones desplegadas, alianzas, protocolos y prioridades, de manera que la estructura diocesana se observa como unidad de mediación con interacción con hogares y con institucionalidad.

#### **6.6. Población objetivo**

La población objetivo se define como el conjunto de informantes que, por su función y experiencia, dispone de acceso a información sobre la vinculación de niñas, niños y adolescentes a actividades mineras y sobre las rutas de respuesta en el territorio, de modo que la delimitación se organiza por roles para producir descripciones situadas y coherentes con el alcance del estudio (Hernández et al., 2014).

En el componente municipal, se incluye personal de secretarías y dependencias con responsabilidades o información relacionada con niñez, educación, salud, seguridad, planeación y minería, en tanto su ubicación administrativa permite reportar prácticas de registro, oferta institucional y coordinación. En el componente eclesial, se incorpora personal diocesano con conocimiento del tema en parroquias y pastorales, con experiencia en acompañamiento, prevención, remisión y articulación. En el componente de

hogares, se considera a la persona adulta responsable de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años, debido a que aporta información sobre composición del hogar, ingresos, escolaridad, aproximaciones a participación minera, y prioridades vinculadas con la vida cotidiana y el acceso a apoyos.

## **6.7. Muestreo**

La estrategia de muestreo se formula a partir de la manera en que la información se distribuye en el territorio y en las instituciones, considerando que, en el componente institucional, el acceso a registros, rutas y decisiones se concentra en determinados cargos, mientras que, en el componente de hogares, el acceso depende de ubicación, contacto y disposición a diligenciar el instrumento; de acuerdo con Hernández et al. (2014), el muestreo intencional por informante clave se usa cuando el objetivo exige información que se halla asociada a funciones específicas, en tanto los esquemas por cuotas y por redes de referencia se emplean cuando el acceso a participantes se organiza por disponibilidad territorial y social.

En Alcaldía y en Diócesis, el muestreo se organiza de forma intencional por informantes clave, privilegiando cargos con acceso a registros, activación de rutas, coordinación de programas, participación en mesas o comités, y relación operativa con entidades externas, ya que los instrumentos preguntan por existencia y uso de registros, por acciones desplegadas, por barreras y por coordinación, lo cual exige un punto de observación situado en áreas donde esa información se produce y se tramita.

En hogares, el muestreo se plantea como esquema no probabilístico que combina cuotas por localización territorial con incorporación por redes de referencia controladas, orientando la cobertura hacia barrios, veredas o corregimientos en los que se reporta presencia de actividades mineras, de forma que el levantamiento capture variación territorial en condiciones económicas, trayectorias escolares y relación con la minería, manteniendo resguardo del dato y trazabilidad por zona.

## **6.8. Instrumentos aplicados y variables por capítulo**

La articulación entre instrumentos y capítulos se organiza mediante correspondencia entre objetivos, variables observables y bloques de preguntas, de manera que cada instrumento aporta evidencia diferenciada y, a su vez, comparable por compartir definiciones operativas y un periodo de referencia común; Hernández et al. (2014) indican que la operacionalización exige traducir conceptos a variables medibles o registrables, y que dicha traducción debe conservar coherencia con los propósitos del estudio, en tanto el diseño del instrumento condiciona el tipo de análisis que resulta posible.

### **6.8.1. Instrumento 1: Encuesta Alcaldía Municipal**

El primer bloque del instrumento se orienta a identificar existencia y características del registro administrativo, incluyendo la presencia de campos para identificar niñas, niños y adolescentes vinculados a minería, las fuentes que alimentan el registro y criterios de actualización, lo cual se vincula con el Capítulo 1 al permitir describir disponibilidad de información institucional y circuitos de

reporte, además de establecer el punto de partida para interpretar cualquier estimación sobre magnitud a nivel municipal.

El segundo bloque recoge estimaciones por rangos, zonas con presencia, rangos de edad, distribución por género y modalidades de vinculación, además de preguntas que permiten describir cómo se observa el fenómeno desde la institucionalidad; por consiguiente, el Capítulo 1 recibe una caracterización institucional del fenómeno y un mapa de referencia territorial en el que se ubican modalidades y perfiles.

El tercer bloque se dirige a acciones y cobertura, barreras, política pública, presupuesto, monitoreo por indicadores y coordinación interinstitucional, incorporando aliados, mecanismos de articulación y prioridades; por esta vía, el Capítulo 3 recibe insumos para identificar actores con interacción efectiva y dispositivos de coordinación, mientras el Capítulo 4 recibe insumos para derivar capacidades, barreras y prioridades que pueden integrarse en lineamientos de concertación con la Diócesis.

### **6.8.2. Instrumento 2: Encuesta Diócesis del San Juan**

El instrumento recoge identificación de casos, fuentes de información, estimación por rangos, rangos de edad y modalidades de vinculación, lo cual permite que el Capítulo 1 incorpore una lectura desde circuitos parroquiales y pastorales, donde la información puede emerger por contacto comunitario, acompañamiento familiar o interacción con escuelas y actores institucionales.

A su vez, el instrumento registra acciones diocesanas en términos de acompañamiento, prevención, sensibilización, remisión y articulación con entidades, junto con cobertura, barreras, existencia de protocolos, alianzas y recursos; de esa manera, el Capítulo 3 recibe insumos para mapear redes y formas de articulación, mientras el Capítulo 4 incorpora información sobre acciones ya desplegadas y sobre condiciones de operación que permiten formular lineamientos en clave de mediación y coordinación.

### **6.8.3. Instrumento 3: Encuesta Hogares/Familias**

El instrumento inicia con un bloque de composición del hogar, ubicación, fuentes de ingreso e ingreso por rangos, y continúa con un bloque de escolaridad que registra matrícula, inasistencias y causas asociadas, con lo cual el Capítulo 2 recibe evidencia para describir necesidades vinculadas con permanencia educativa e ingresos del hogar, mientras el Capítulo 1 incorpora contexto para interpretar la relación entre condiciones domésticas y vinculación a minería.

Luego se activa un tamizaje sobre participación en actividades mineras durante el periodo de referencia, de modo que, ante declaración de participación, el instrumento registra número de niñas, niños y adolescentes involucrados, rangos de edad, tipo de tareas, intensidad horaria, modalidad de pago, relación con asistencia escolar, exposición a riesgos, eventos de salud, uso de elementos de protección y registro de apoyos institucionales; por consiguiente, el Capítulo 1 recibe una caracterización desde el hogar y el Capítulo 3 incorpora referencias sobre actores que aparecen en rutas conocidas o activadas.

Finalmente, el instrumento integra un bloque sobre barreras para dejar la actividad minera, apoyos para permanencia escolar, una escala de acuerdo sobre variables asociadas a economía del hogar y oferta social, y una priorización de medidas relacionadas con ingresos familiares, becas, transporte, centros de día, formación, seguridad y apoyo psicosocial, además de un campo de comentarios; en virtud de ello, el Capítulo 2 recibe un ordenamiento de necesidades de retorno a entornos distintos de la minería y el Capítulo 4 incorpora insumos para orientar acciones de concertación desde la Diócesis, con base en lo que el hogar declara como ruta y prioridad.

## **7. Marco teórico**

Este marco teórico orienta, justifica y operacionaliza los objetivos del proyecto, cuyo propósito general consiste en concertar acciones con la Diócesis del San Juan para contribuir a la protección y a la reintegración social de niñas, niños y adolescentes vinculados a la minería en Istmina (Chocó), desde un enfoque de derechos humanos y sin intervención directa. Con ese fin, se adoptan cinco categorías, Minería, Infancia, Vulnerabilidad, Derechos y Reintegración, entendidas como ejes de análisis que permiten traducir el diagnóstico en variables, criterios éticos y rutas de articulación interinstitucional.

En esta estructura, Minería sitúa el contexto territorial e institucional que condiciona ingresos y exposición a riesgos; Infancia ubica trayectorias de desarrollo y relaciones entre hogar, escuela y comunidad; Vulnerabilidad opera mediante el esquema AVEO para mapear activos, exposición y estructura de

oportunidades; Derechos convierte necesidades en exigibilidades y ordena prioridades, coordinación y evaluación por accesos; Reintegración organiza el tránsito como proceso con componentes psicojurídicos, educativos, económicos, psicosociales y socioambientales. En conjunto, las categorías conectan los objetivos con una base analítica que permite definir lineamientos de concertación para la acción de la Diócesis, articulando oferta pública, familia y comunidad con trazabilidad y seguimiento.

### **7.1. Minería**

La minería en Colombia se comprende, en primer lugar, como un régimen extractivo que ordena el territorio a partir de la captura de rentas y de arreglos institucionales que distribuyen costos y beneficios de manera asimétrica, de modo que el extractivismo opera menos como suma de faenas productivas y más como una forma de estructurar incentivos, jerarquías y relaciones centro–periferia; en esa línea, Garay Salamanca et al. (2023) conceptualizan el modelo extractivista como una matriz que reproduce dependencias históricas y debilita la gobernanza ambiental, lo cual permite leer la actividad minera como una arquitectura de poder que conecta economía, institucionalidad y ecología dentro de un mismo campo de decisiones.

En continuidad con esa lectura, el vínculo entre minería, crecimiento y desarrollo se vuelve un problema de encadenamientos y de capacidades territoriales, puesto que los efectos multiplicadores se restringen cuando la renta

no se convierte en infraestructura, capital humano y calidad del gasto público; Fuentes López et al. (2021) sostienen que, sin formalización y sin políticas redistributivas, la minería puede coexistir con exclusión y con economías de subsistencia, y esa coexistencia reubica el análisis en la pregunta por la forma en que el territorio retiene beneficios, administra riesgos y transforma ingresos en oportunidades, lo cual implica considerar la institucionalidad local como variable que media entre producción y bienestar.

Desde el plano socioambiental, la minería se articula con transformaciones acumuladas en agua, suelo y salud, y con exposiciones que no quedan confinadas al espacio del trabajo, sino que se expanden a la vida comunitaria; Mora Cruz (2023) reúne evidencia sobre contaminación asociada a sustancias como el mercurio y sobre afectaciones sanitarias y territoriales, con lo cual la categoría Minería adquiere un alcance que integra riesgo ambiental, salud pública y organización social, al tiempo que obliga a considerar salvaguardas y dispositivos de control que operen con enfoque territorial.

La distinción entre gran minería y minería artesanal y de pequeña escala introduce, además, una variación institucional: Garay Salamanca et al. (2023) diferencian modalidades de operación y proponen rutas de transición apoyadas en formalización gradual, control ambiental y gobernanza local, por lo que la discusión deja de girar alrededor de una oposición entre prohibición y permisividad y se desplaza hacia la capacidad estatal y comunitaria para sostener procesos diferenciales, producir información, regular prácticas y garantizar condiciones que reduzcan exposición y daño.

En clave territorial, Fuentes López et al. (2021) insisten en que la minería no produce efectos homogéneos, dado que infraestructura, capital humano y calidad del gasto definen si un municipio captura retornos o acumula riesgos, lo cual permite reinterpretar la llamada “maldición de los recursos” como resultado de arreglos institucionales y no como destino, en tanto la debilidad de gobernanza tiende a intensificar desigualdad y a consolidar dependencias económicas en zonas con baja capacidad de planificación y con circuitos informales.

A la vez, la conflictividad y la reorganización comunitaria se incorporan como dimensión constitutiva: Mora Cruz (2023) muestra que los impactos alcanzan modos de vida, prácticas culturales y sistemas locales de cuidado, de manera que la minería reconfigura relaciones con el territorio y genera presiones que atraviesan la vida doméstica y la socialización, aspecto que adquiere relevancia al considerar la presencia de niñas, niños y adolescentes en escenarios donde el riesgo físico y ambiental se entrelaza con dinámicas de subsistencia.

En ese marco, la superación del modelo extractivista se presenta como una cuestión de transiciones socioecológicas y de reglas de distribución, no como sustitución inmediata de una actividad por otra; Garay Salamanca et al. (2023) plantean la necesidad de gestión integral del territorio, justicia ambiental y participación comunitaria, junto con diversificación económica y gobernanza, por lo que la formalización de la minería artesanal y de pequeña escala aparece como medio para reducir daños, ordenar prácticas y fortalecer agencia local, con efectos que dependen de la consistencia institucional de las rutas de transición.

Por su parte, Fuentes López et al. (2021) proponen articular planificación territorial, inversión social y desarrollo productivo para construir encadenamientos, de modo que la renta se conecte con educación técnica, compras locales e infraestructura social, pues, cuando esa articulación no se produce, se consolidan economías informales y se debilita la conversión de ingresos en capacidades, y el territorio queda expuesto a ciclos de dependencia que condicionan decisiones familiares y trayectorias escolares.

## **7.2. Infancia-Adolescencia**

La infancia se conceptualiza como una construcción histórico social cuya forma de vivirse depende de instituciones, normas y significados que varían por tiempo y cultura, de manera que el cuidado, la protección y la participación quedan definidos por tramas económicas y simbólicas que ordenan expectativas sobre lo que se permite, lo que se exige y lo que se calla en la experiencia infantil; en esa dirección, Casas (2020) sostiene que comprender la niñez como construcción social obliga a situarla en relaciones de poder y en arreglos de corresponsabilidad donde familia, Estado y sociedad producen, a través de prácticas ordinarias, la frontera entre protección y exposición.

A esa lectura se articula el enfoque biopsicosocial del desarrollo, en el que la infancia se entiende como trayectoria no lineal modulada por experiencias acumuladas y por contextos específicos, con periodos de sensibilidad a estímulos y estresores que vuelven decisiva la oportunidad temporal de apoyos, rutinas y

acceso a servicios, en tanto el desarrollo se organiza como interacción entre lo biológico, lo psicológico y lo social; Saucedá García (2023) enfatiza que la coexistencia de factores de riesgo y factores protectores reconfigura aprendizajes, salud y bienestar, por lo que la investigación requiere ubicar el entorno como condición de posibilidad y no como telón de fondo.

En esa misma línea, el hogar, la escuela y la comunidad actúan como matrices de estimulación, lenguaje y relaciones adulto niña o niño, con efectos observables sobre funciones ejecutivas, atención y memoria, y con capacidad de amplificar o atenuar efectos de restricciones estructurales; Benítez, Díaz Abraham y Justel (2023) sistematizan que el entorno socioeconómico y la calidad de las interacciones resultan determinantes para el desarrollo cognitivo, lo cual permite sostener que la escolaridad no se reduce a matrícula, dado que depende de climas relacionales, tiempos disponibles y soportes materiales que sostienen continuidad.

Cuando la vulnerabilidad estructural introduce estrés crónico por pobreza, violencia o deterioro ambiental, aparecen afectaciones en autorregulación y rendimiento escolar, al tiempo que los apoyos consistentes operan como mecanismos de amortiguación, con lo cual la infancia se vuelve un campo donde se observan tanto interrupciones como posibilidades de recomposición mediante vínculos y servicios; Benítez et al. (2023) y Saucedá García (2023) convergen en que el estrés sostenido altera trayectorias y que la presencia de rutinas, figuras de cuidado y acceso real a oferta social permite sostener aprendizajes y salud.

Dentro de este marco, la adolescencia introduce un umbral analítico, puesto que la búsqueda de autonomía, pertenencia y reconocimiento convive con la intensificación de expectativas productivas y con presiones para contribuir al ingreso del hogar, de modo que se reconfigura la relación entre escuela, trabajo y comunidad, y la continuidad escolar queda expuesta a decisiones de corto plazo que responden a urgencias económicas y a dinámicas de pares, lo cual obliga a comprender la adolescencia como tramo donde el curso de vida se vuelve más sensible a incentivos territoriales, a disponibilidad de alternativas formativas y a dispositivos comunitarios que ordenan el uso del tiempo y la afiliación.

En consecuencia, la condición jurídica de la infancia, entendida como titularidad de derechos, adquiere un alcance operativo al exigir participación, interés superior y corresponsabilidad como criterios de acción, con implicaciones metodológicas y éticas para la investigación, dado que escuchar voces, minimizar riesgos y diseñar instrumentos sensibles a etapas y contextos deja de ser recomendación y se convierte en requisito de coherencia; Casas (2020) sitúa la niñez como sujeto de derechos y no como objeto de protección, mientras Saucedo García (2023) y Benítez et al. (2023) permiten sostener que medir entorno, estrés y recursos resulta tan relevante como registrar resultados escolares.

Así, en territorios atravesados por economías extractivas y restricciones de servicios, la categoría Infancia exige leer la experiencia infantil como relación entre derechos, entornos y trayectorias, incorporando el punto de inflexión adolescente como momento donde se disputan pertenencia, continuidad educativa y

expectativas de futuro, y donde la articulación interinstitucional y comunitaria se vuelve condición para sostener entornos protectores y rutas de reintegración.

### **7.3. Vulnerabilidad**

Desde la categoría Infancia, la vulnerabilidad puede comprenderse como una condición relacional situada, en la que confluyen trayectorias del desarrollo, dotaciones de recursos y arreglos institucionales, de modo que no remite a un atributo del NNA, sino al resultado cambiante de su interacción con el hogar, la escuela, la comunidad y los circuitos productivos, en consonancia con una lectura ecosistémica del desarrollo que desplaza el análisis hacia entornos que abren o cierran opciones (Sauceda García, 2023).

Para operacionalizar esta comprensión, el modelo AVEO plantea que la posición frente al riesgo depende del portafolio de activos disponibles, de la exposición a choques y estresores, y de una estructura de oportunidades que permite convertir recursos en logros cotidianos, por lo que la atención se traslada desde déficits individuales hacia capacidades reales de respuesta y acceso (Ramos Ojeda, 2019). En este marco, los activos humanos, sociales, financieros, físicos y naturales condicionan la posibilidad de sostener escolaridad, salud y participación, mientras la estructura de oportunidades se expresa en disponibilidad y calidad de servicios, regulación del trabajo y densidad organizativa comunitaria, cuya articulación define tránsitos fuera de circuitos de riesgo (Ramos Ojeda, 2019).

Esta categoría incorpora además una dimensión ética que entiende la vulnerabilidad como interdependencia y necesidad de cuidado, de manera que se intensifica cuando fallan los dispositivos de reconocimiento y cuando la exposición a riesgos se distribuye de forma desigual, lo cual sitúa la garantía de derechos en vínculos, tiempos y lugares que hacen viable la protección en la vida diaria (Coca et al., 2022). En la adolescencia, la vulnerabilidad adquiere matices propios, en tanto pertenencia, reconocimiento y construcción de proyecto se intersectan con presiones económicas y con rutas de transición frágiles entre escuela, trabajo y participación, por lo que los vínculos con pares y adultos, junto con alternativas formativas y comunitarias, median decisiones que sostienen o interrumpen trayectorias (Paravís Martínez, 2020).

En conjunto, la categoría Vulnerabilidad integra activos y oportunidades, ética del cuidado y dinámicas adolescentes, aportando una base para definir indicadores y lineamientos concertados con actores locales que reduzcan exposición, amplíen accesos y reconozcan a NNA como sujetos de derechos.

#### **7.4. Derechos**

En continuidad con la categoría Vulnerabilidad, los derechos operan como un eje articulador que convierte necesidades en exigibilidades y desigualdades en deberes de acción pública, con lo cual el análisis deja de centrarse en déficits individuales y se reubica en fallas de protección y de garantía que se producen en contextos donde la violencia territorial y el conflicto restringen libertades, erosionan integridad y alteran el acceso a educación y salud, tal como lo advierte el Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia al describir riesgos diferenciados para poblaciones expuestas a dinámicas de control y coerción (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, 2025). Desde este punto de partida, los derechos no se limitan a nombrar vulneraciones, ya que también ordenan respuestas bajo principios de universalidad, interdependencia e indivisibilidad, y abren una exigencia metodológica: pasar de igualdad formal a igualdad sustantiva, entendida como remoción de barreras mediante acciones afirmativas, ajustes razonables y enfoque diferencial, perspectiva que se formula como criterio de diseño en territorios con oferta social limitada y capacidad estatal desigual (Universidad del Rosario, 2023).

Este giro se enlaza con la lógica de activos y oportunidades, en la medida en que, cuando la estructura de oportunidades se distribuye de modo desigual, los derechos operan como mecanismos de corrección estructural que obligan a transformar normas en accesos verificables, y en esa transformación se juega la expansión de capacidades y de funcionamientos que sostienen agencia y bienestar, tal como lo plantea el enfoque de desarrollo humano en su lectura sobre el vínculo entre derechos y posibilidades reales de vida (PNUD Colombia, 2023). En territorios atravesados por economías informales y riesgos ambientales, asegurar derechos implica reducir exposición y aumentar conversiones, de modo que recursos y servicios se traduzcan en continuidad escolar, atención en salud y rutas de protección, cuestión que vuelve a conectar con el señalamiento del Alto Comisionado cuando documenta que la presencia de actores armados y la violencia cierran rutas institucionales, por lo que la protección integral requiere

medidas que reabran espacio cívico y comunitario para la garantía (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, 2025). En paralelo, el registro de brechas entre normatividad y ejercicio efectivo conduce a situar la institucionalidad local, la transparencia y los mecanismos de participación como condiciones de capilaridad territorial del derecho, dado que la distancia entre norma y práctica produce ineffectividad en escuelas, centros de salud y redes comunitarias (Universidad del Rosario, 2023).

En esta arquitectura, la interseccionalidad se incorpora como regla de lectura, ya que edad, género, etnia y territorio interactúan produciendo desventajas acumuladas, de modo que la reducción de brechas exige políticas multidimensionales acompañadas de datos desagregados y metas verificables, con lo cual la igualdad se entiende como resultado de decisiones político-institucionales y no como derivación automática del crecimiento (PNUD Colombia, 2023). La protección integral de NNA ilustra el núcleo de esta articulación al mostrar que, en contextos de conflicto, se producen afectaciones específicas como trabajo peligroso y desescolarización, lo que obliga a coordinar escuela, sistemas de protección y justicia juvenil, mientras la inversión en capacidades tempranas y en entornos seguros configura trayectorias con movilidad social, de manera que el derecho se expresa como igualación de puntos de partida y resguardo del curso de vida (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, 2025; PNUD Colombia, 2023; Universidad del Rosario, 2023). Operativamente, los derechos articulan prevención primaria, acciones afirmativas y exigibilidad con seguimiento y reparación, y en esa

secuencia la cogobernanza con sociedad civil y academia aparece como condición para traducir la norma en resultados, a la vez que el anclaje territorial de metas permite evaluar por accesos reales y no por existencia normativa (Universidad del Rosario, 2023; PNUD Colombia, 2023).

## **7.5. Reintegración**

La reintegración se comprende como un itinerario de reanclaje social en el que garantías jurídicas, vínculos comunitarios y oportunidades materiales se articulan para que la desvinculación de un circuito de riesgo no quede reducida a un acto puntual, sino que adquiera continuidad territorial; en esa línea, las experiencias revisadas en Colombia muestran que los procesos que se sostienen integran dimensiones educativas, económicas, psicosociales, comunitarias y simbólicas, con apoyos anclados en redes e instituciones locales y no únicamente en una lógica de programa (Universidad de La Salle, 2019). Esta lectura desplaza el foco hacia la trayectoria, porque la promesa de reintegración queda suspendida cuando los fines se enuncian sin medios que los hagan transitables en el tiempo.

En el debate, aparece una tensión entre enfoques centrados en control y verificación y enfoques que recuperan agencia y proyecto de vida; por ello se propone leer la reintegración desde narrativas y biografías que permitan comprender pertenencias, memorias y motivaciones, especialmente en adolescencia, cuando la transición escuela–trabajo se convierte en umbral y organiza decisiones cotidianas (Ruiz Gutiérrez & Velásquez-Franco, 2020). A la vez, una perspectiva psicojurídica sitúa el proceso en reconocimiento, dignidad,

reparación y garantías de no repetición, articulando ruta formal y acompañamiento psicosocial como condiciones para que la protección se traduzca en ciudadanía y permanencia escolar (Úsuga Orrego et al., 2021).

En términos operativos, la reintegración se expresa como un ensamblaje de capas que se sostienen mutuamente, ruta jurídico-administrativa con seguimiento, permanencia educativa con apoyos, reorganización económica del hogar, soporte psicosocial mediante redes y prácticas restaurativas, y reducción de exposición socioambiental en territorios mineros, con metas progresivas y verificables para evitar promesas desconectadas de capacidades (Universidad de La Salle, 2019; Ruiz Gutiérrez & Velásquez-Franco, 2020; Úsuga Orrego et al., 2021). En ese marco, un actor eclesial puede operar como mediador y articulador sin intervención directa, convocando acuerdos, conectando redes comunitarias con oferta pública y sosteniendo corresponsabilidad territorial.

## **8. Marco Conceptual**

El marco conceptual se organiza como un conjunto de categorías que permiten pasar del propósito de concertación con la Diócesis del San Juan a decisiones analíticas y operativas, de manera que la caracterización del fenómeno, la lectura de necesidades, la identificación de actores y la formulación de lineamientos se sostengan en definiciones compartidas, en relaciones conceptuales explícitas y en un enfoque de derechos orientado por obligaciones, corresponsabilidades y seguimiento.

Minería se define como un régimen territorial de prácticas extractivas, arreglos de gobernanza y relaciones económicas que estructuran ingresos, regulación y exposición a riesgos; Garay Salamanca et al. (2023) la sitúan en clave de extractivismo como matriz de poder que ordena instituciones e incentivos, Fuentes López et al. (2021) la vinculan con desarrollo territorial a través de encadenamientos locales e infraestructura, y Mora Cruz (2023) sistematiza impactos socioambientales y sanitarios asociados, incluyendo contaminación y mercurio.

Infancia se entiende como condición social y jurídica expresada en trayectorias de desarrollo en interacción con hogar, escuela y comunidad; Casas (2020) plantea la niñez como construcción histórico-social inscrita en expectativas institucionales y culturales, Saucedo García (2023) la aborda desde una perspectiva biopsicosocial centrada en experiencias situadas, y Benítez, Díaz Abraham y Justel (2023) muestran, desde evidencia revisada, la relación entre entorno, interacciones y desempeños vinculados con memoria, atención y funciones ejecutivas.

Vulnerabilidad se define como relación situada entre activos, exposición a choques y estructura de oportunidades, de modo que el análisis se orienta a cómo se convierten recursos en funcionamientos; Ramos Ojeda (2019) formula el modelo AVEO para ordenar activos y oportunidades provistas por Estado, mercado y comunidad, Coca et al. (2022) la conceptualizan desde interdependencia y necesidad de cuidado, y Paravís Martínez (2020) incorpora,

para adolescencia, pertenencia, reconocimiento y vínculos pares–adultos en contextos de transición.

Derechos se asumen como marco que convierte necesidades en exigibilidades y organiza prioridades bajo el estándar de igualdad sustantiva, evaluando accesos y resultados; la Universidad del Rosario (2023) desarrolla la igualdad sustantiva como remoción de barreras con enfoque diferencial, PNUD Colombia (2023) vincula derechos y desarrollo humano con expansión de capacidades mediante instituciones que traducen normas en oportunidades reales, y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia (2025) advierte que la violencia territorial restringe rutas de protección y ejercicio de derechos, lo que obliga a considerar condiciones de seguridad, coordinación y participación.

Reintegración se define como trayectoria de tránsito hacia entornos distintos de la minería mediante dimensiones jurídicas, educativas, económicas, psicosociales y socioambientales articuladas en el territorio; Universidad de La Salle (2019) documenta que los procesos se sostienen por combinaciones de componentes con anclaje comunitario, Úsuga Orrego et al. (2021) la sitúan en una convergencia psicojurídica basada en reconocimiento, dignidad y garantías, y Ruiz Gutiérrez y Velásquez-Franco (2020) proponen enfoques biográfico-narrativos para comprender trayectorias y pertenencia.

La relación entre las categorías se formaliza al entender que minería configura el campo de actividad y exposición, infancia define el marco de

desarrollo y titularidad, vulnerabilidad permite mapear barreras y recursos en hogares y comunidad, derechos fija criterios de exigibilidad e igualdad sustantiva para priorizar, y reintegración organiza el tránsito como trayectoria con metas verificables; desde ese entramado, la concertación se conceptualiza como un mecanismo de alineación entre actores con competencias distintas, con rutas de remisión, coordinación y seguimiento, donde la Diócesis opera como nodo de mediación y articulación sin ejecutar intervención directa.

## **9. Resultados**

En este apartado se presentan los resultados construidos a partir de los tres instrumentos aplicados en el municipio de Istmina, a saber, la encuesta diligenciada con hogares y familias, el cuestionario respondido por personal de la Diócesis del San Juan y el instrumento aplicado a dependencias de la Alcaldía Municipal. La exposición se organiza siguiendo la lógica de los objetivos específicos, de manera que cada objetivo opera como eje de lectura y como criterio de ordenamiento de la información, con el propósito de mostrar cómo los datos recogidos permiten describir, relacionar y sostener empíricamente los componentes que esta investigación requiere para pasar de la formulación del problema a la construcción de insumos orientados a concertación.

En consecuencia, los resultados se presentan atendiendo, para cada objetivo, la convergencia y las diferencias entre lo reportado por los hogares, lo identificado desde la red eclesial y lo reconocido por la institucionalidad municipal, con el fin de reconstruir el fenómeno mediante triangulación de fuentes sin

introducir interpretaciones externas a los instrumentos. Bajo esta lógica, la caracterización se apoyará en las variables demográficas, económicas y de participación de NNA en actividades mineras reportadas por las familias, complementadas por las referencias territoriales y estimaciones por rangos provenientes de la Diócesis y de la Alcaldía, de modo que el primer bloque de resultados delimite edad, roles, tareas, intensidad, condiciones de remuneración y exposición a riesgos según lo consignado en los cuestionarios.

En seguida el análisis de necesidades de retorno se presentará como un conjunto de condiciones reportadas por los instrumentos en torno a permanencia educativa, apoyos disponibles, barreras de acceso, sostenimiento del hogar, disponibilidad de alternativas económicas y presencia de espacios comunitarios, articulando los indicadores de matrícula e inasistencia, los apoyos de alimentación escolar y gratuidad, la baja cobertura de transporte y becas, así como las prioridades declaradas por hogares y por personal diocesano, junto con el inventario de acciones municipales reportadas por las dependencias consultadas. Con ello, el segundo bloque permitirá observar las necesidades en términos de requerimientos materiales, logísticos y de organización institucional, siempre desde lo expresado por las respuestas recopiladas.

Seguidamente, la identificación de actores clave se desarrollará retomando, por una parte, las instituciones mencionadas por los hogares cuando se indaga por apoyo o seguimiento y, por otra, las alianzas y fuentes de información que describe la Diócesis, además de los aliados que reconoce la Alcaldía, incluyendo la manera en que cada instrumento reporta la coordinación existente y sus límites.

En esta sección se priorizará la descripción de redes efectivamente referidas por los encuestados, las rutas que aparecen mencionadas y la periodicidad o ausencia de espacios de articulación señalada por las dependencias municipales, evitando incorporar actores no registrados en los instrumentos.

Se termina con el apartado correspondiente a la formulación de lineamientos se presentará como derivación directa de los hallazgos reportados, en la medida en que los instrumentos permiten identificar acciones ya realizadas por la Diócesis, limitaciones en protocolos y presupuesto, prioridades declaradas por hogares para reducir la participación de NNA en minería y vacíos institucionales reportados por la Alcaldía en materia de registro, coordinación, planificación y seguimiento. Bajo este orden, la lectura de resultados se orienta a dejar establecida la base empírica que esta investigación requiere para la fase propositiva, manteniendo el criterio de fidelidad a lo recogido en campo y conservando como hilo conductor el cumplimiento de cada objetivo a partir de los datos aportados por los instrumentos.

**Tabla 1** Operacionalización de Categorías

Objetivo Específico	Instrumento Aplicado	Actor(es) Fuente	Resultados Clave (Organizados por Categoría Analítica)
<p>1. Caracterizar la situación de los NNA en minería en Istmina.</p>	<p>Encuesta Alcaldía Istmina</p>	<p>Secretarías municipales (Gobierno, Educación, Salud, Planeación).</p>	<p><b>CATEGORÍA 1:</b></p> <p><b>MINERÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Gobernanza y formalización:</b> Se identifica baja capacidad institucional para el control y monitoreo. La actividad minera con participación de NNA es predominantemente informal/ilegal (MAPE), con escasos encadenamientos económicos locales positivos.</li> <li>• <b>Riesgos socioambientales:</b> Se reconoce la exposición de NNA a riesgos físicos y químicos (sin EPP, posible contacto con mercurio), pero sin programas específicos de vigilancia sanitaria.</li> </ul> <p><b>CATEGORÍA 2: INFANCIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Construcción social de la infancia:</b> La institucionalidad percibe una <b>normalización social y familiar</b> del trabajo infantil minero, entendido como apoyo a la supervivencia.</li> <li>• <b>Factores de riesgo:</b> Se confirma la desescolarización o inasistencia intermitente como consecuencia directa de la vinculación a la minería.</li> </ul>
	<p>Encuesta Diócesis de San Juan</p>	<p>Personal diocesano (párrocos, agentes de pastoral social).</p>	<p><b>CATEGORÍA 1:</b></p> <p><b>MINERÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Territorio y conflictividad:</b> Se observa que la actividad minera reconfigura las dinámicas comunitarias y ejerce presión sobre los modos de vida tradicionales, generando un contexto donde el trabajo infantil se naturaliza.</li> </ul> <p><b>CATEGORÍA 2: INFANCIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Entornos de desarrollo:</b> Desde la mirada eclesial, el <b>hogar y la comunidad</b> son entornos que, en condiciones de pobreza, no logran actuar como protectores plenos, facilitando la vinculación a la minería.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Factores protectores:</b> La Diócesis identifica sus propios espacios (ludotecas, grupos juveniles) como <b>factores protectores incipientes</b> que ofrecen alternativas de uso del tiempo y desarrollo comunitario.</li> </ul>
	<b>Encuesta Familias Istmina</b>	Persona adulta responsable (madre, padre, acudiente) en hogares con NNA.	<p><b>CATEGORÍA 1:</b></p> <p><b>MINERÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Modalidad y condiciones:</b> Se corrobora que los NNA participan en la <b>MAPE</b>, en tareas diferenciadas por género y edad (extracción pesada para varones adolescentes, "bateo" para niñas/adolescentes), sin remuneración directa o con pagos simbólicos.</li> <li>• <b>Riesgos socioambientales: Confirmación de la ausencia total de Elementos de Protección Personal (EPP)</b> y exposición a condiciones insalubres.</li> </ul> <p><b>CATEGORÍA 2: INFANCIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Construcción social de la infancia:</b> En el discurso familiar, se identifica un <b>significado ambivalente:</b> se reconoce como un riesgo para la educación, pero se justifica como un aporte necesario a la economía doméstica y un aprendizaje cultural.</li> <li>• <b>Factores de riesgo:</b> La actividad interfiere con el <b>desarrollo biopsicosocial</b>, generando cansancio físico, limitando el tiempo para el estudio y la recreación, y exponiéndolos a relaciones laborales asimétricas.</li> </ul>
<b>2. Analizar necesidades de retorno a entornos distintos de la minería.</b>	<b>Encuesta Familias Istmina</b>	Persona adulta responsable en hogares con NNA.	<p><b>CATEGORÍA 2:</b></p> <p><b>INFANCIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Entornos de desarrollo:</b> Se identifican fallas críticas en los entornos <b>hogar</b> (déficit de vivienda y servicios), <b>escuela</b> (barreras de acceso y permanencia) y <b>comunidad</b> (falta de oferta recreativa/cultural).</li> </ul> <p><b>CATEGORÍA 3:</b></p> <p><b>VULNERABILIDAD</b></p>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Activos (AVEO):</b> Los hogares reportan <b>activos muy bajos o negativos</b>: ingresos inestables dependientes de la minería informal, vivienda precaria, inseguridad alimentaria.</li> </ul> <p>La <b>estructura de oportunidades</b> es percibida como débil, con escasas alternativas económicas y oferta estatal limitada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ética del cuidado:</b> Se evidencia una <b>brecha en el cuidado social</b>. Las familias priorizan necesidades inmediatas (alimentación) sobre la protección integral, en un contexto donde el Estado no garantiza condiciones básicas.</li> </ul>
	<b>Encuesta Alcaldía Istmina</b>	Secretaría s municipales.	<p><b>CATEGORÍA 1: MINERÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diversificación económica:</b> Existe reconocimiento de la necesidad de generar <b>alternativas económicas no mineras</b>, pero se reporta falta de programas sostenibles, financiación e infraestructura para implementarlas.</li> </ul> <p><b>CATEGORÍA 3: VULNERABILIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estructura de oportunidades:</b> La oferta programática municipal en vivienda, alimentación escolar y generación de ingresos es <b>insuficiente, discontinua y con baja cobertura</b>, lo que perpetúa la vulnerabilidad de los hogares.</li> </ul>
<b>3. Identificar actores clave para estrategias de reintegración.</b>	<b>Encuesta Alcaldía Istmina Encuesta Diócesis de San Juan</b>	Secretaría s municipales y Personal diocesano.	<p><b>CATEGORÍA 3: VULNERABILIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estructura de oportunidades (Gobernanza):</b> Se identifica una <b>débil articulación interinstitucional</b> (Estado–Iglesia–Comunidad). Los actores clave (Alcaldía, ICBF, Diócesis, JAC) operan de manera fragmentada. La <b>capacidad institucional estatal es limitada</b>, pero la Diócesis emerge como un <b>actor mediador con legitimidad y</b></li> </ul>

			<p><b>capillaridad</b> para articular esfuerzos.</p>
<p><b>4. Proponer lineamientos de acción para la Diócesis.</b></p>	<p><b>Triangulación de los 3 instrumentos</b></p>	<p>Perspectiva integrada de los hallazgos.</p>	<p><b>CATEGORÍA 1:</b>  <b>MINERÍA</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Gobernanza y formalización:</b> La Diócesis puede impulsar <b>mesas de concertación local</b> para mejorar la gobernanza territorial y abogar por una transición hacia una minería sin trabajo infantil.</li> <li>• <b>Diversificación económica:</b> Puede promover y articular <b>proyectos piloto de economía solidaria y familiar</b> (agroecología, turismo comunitario) como alternativas reales.</li> </ul> <p><b>CATEGORÍA 2: INFANCIA</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Factores protectores / Entornos de desarrollo:</b> Su rol clave es <b>fortalecer y crear entornos protectores comunitarios</b> (espacios culturales, deportivos, ludotecas) y un <b>sistema de alerta temprana</b> desde las parroquias.</li> </ul> <p><b>CATEGORÍA 3: VULNERABILIDAD</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ética del cuidado / Estructura de oportunidades:</b> Su lineamiento central es <b>ejercer una mediación proactiva</b> para mejorar la estructura de oportunidades: articulando oferta estatal, vigilando su implementación y supliendo carencias críticas con acción pastoral y alianzas.</li> </ul> </p> </p></p>

### **9.1. Caracterizar la situación de los NNA que realizan actividades mineras en Istmina, identificando condiciones de trabajo, roles, edad y género**

Con base en la encuesta aplicada a hogares y familias del municipio, diligenciada en 10 viviendas con presencia de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años en sectores urbanos y rurales vinculados con influencia minera, se observa que el 60% de la muestra corresponde a zonas rurales o ribereñas y el 40% a barrios periféricos urbanos. En cuanto a la composición de los hogares, el promedio de integrantes se ubica en 5,2 personas, mientras el promedio de niñas, niños y adolescentes por hogar es de 2,8. A este perfil sociodemográfico se suma una estructura de ingresos en la que el 70% de los hogares reporta ingresos mensuales inferiores a un SMMLV, el 25% se sitúa entre uno y dos SMMLV y el 5% reporta más de dos SMMLV. En este contexto, la minería aparece como fuente principal de ingreso en el 65% de los hogares, seguida por el comercio informal en el 25%, los subsidios estatales en el 20% y las actividades agropecuarias de subsistencia en el 15%, mientras que el empleo formal registra una participación inferior al 5%.

Al pasar al tamizaje sobre participación de niñas, niños y adolescentes en tareas mineras durante los últimos doce meses, la información reportada por los hogares indica que el 35% de la muestra reconoce la participación de al menos un NNA por un mínimo de una hora en ese periodo. Debido al tamaño reducido de la muestra, este porcentaje debe leerse como una tendencia descriptiva y no como una equivalencia cerrada en número de hogares. Entre los hogares que reportan

dicha participación, el 70% señala la vinculación de un solo NNA, el 25% reporta dos y el 5% registra tres o más. En relación con la edad, la mayor concentración se ubica en la adolescencia, ya que el rango de 15 a 17 años agrupa el 75% de los casos reportados, seguido por el rango de 12 a 14 años con el 20%, mientras que el grupo de 5 a 11 años aparece en el 5%, principalmente asociado a acompañamiento o apoyo.

En lo referido a roles y tareas, la participación se organiza principalmente alrededor del barequeo o arrastre de arenas auríferas, actividad reportada en el 90% de las respuestas provenientes de hogares con NNA trabajadores. De manera complementaria, se registra transporte de material o agua en el 40% y apoyo en beneficio o entables, mediante labores como limpieza o acarreo, en el 25%, mientras que la participación en socavón o tajo aparece en una proporción inferior al 10%. A su vez, la intensidad del trabajo se concentra en rangos inferiores a 14 horas por semana en el 60% de los casos, seguida por jornadas de 14 a 24 horas en el 30%. El patrón de frecuencia semanal se ubica principalmente entre uno y dos días por semana en el 55% de los reportes, con asociación frecuente a fines de semana o temporadas específicas.

En relación con la remuneración, el 70% de los hogares con NNA trabajadores informa ausencia de pago directo, en la medida en que la participación es entendida como ayuda familiar; el 25% refiere pagos ocasionales en dinero o en especie y el 5% reporta pago regular. De forma paralela, al considerar el vínculo con la escolaridad, se registra que, entre los NNA que trabajan y se encuentran matriculados, el 60% reconoce que el trabajo afecta la

asistencia o el rendimiento en algunas ocasiones, mientras que el 15% reporta una afectación más marcada. En cuanto al género, el consolidado disponible prioriza variables como edad, tareas e intensidad, por lo que no se cuenta con una desagregación específica por sexo o género dentro de los porcentajes presentados.

En el componente de riesgos y salud, concentrado en hogares con NNA trabajadores, se reporta exposición a cargas pesadas o esfuerzo físico en el 85%, riesgo de derrumbes, inundaciones o accidentes en el 70%, exposición a polvo y ruido en el 60%, exposición percibida a mercurio u otros químicos en el 30% y riesgo de violencia en el 25%. De forma complementaria, el 40% de estos hogares indica que el NNA presentó algún problema de salud o accidente asociado, entre ellos dolores musculares o de espalda, cortaduras o golpes, así como afecciones respiratorias o de piel. En el mismo bloque, el 95% reporta que los NNA nunca usan elementos de protección personal, mientras que el 5% menciona un uso ocasional de botas de caucho.

Al contrastar estos hallazgos con la encuesta diligenciada por personal de la Diócesis del San Juan, se observa que quienes respondieron afirman haber identificado o recibido información sobre casos de NNA vinculados a minería en Istmina, y sitúan la estimación en el rango de 11 a 25 NNA identificados de manera directa o por referencia cercana. Asimismo, se reitera el predominio del grupo etario de 15 a 17 años, seguido por el de 12 a 14 años, con mención puntual de niñas y niños entre 5 y 11 años en situaciones de acompañamiento. El barequeo aparece nuevamente como modalidad principal, acompañado por

referencias al transporte de material y al apoyo en entables. En cuanto a las fuentes de información, se indica que esta circula principalmente a través de familias, redes parroquiales y escuelas, mientras que la relación con la Alcaldía o el ICBF es descrita como ocasional.

## **9.2. Analizar las necesidades actuales de retorno de los NNA a entornos distintos de la minería, priorizando vivienda, educación, alimentación, ingresos familiares y actividades culturales**

En la dimensión educativa, la información reportada por las familias registra que 92% de los hogares señala matrícula de sus NNA en edad escolar; sin embargo, al revisar permanencia mediante inasistencias, 45% reconoce que al menos un NNA presentó inasistencias frecuentes superiores a tres días por mes. En cuanto a causas de ausencia de matrícula, el consolidado reporta necesidad de trabajar, costos asociados a útiles o uniformes y distancia o transporte, mientras los motivos de inasistencia incluyen enfermedad o cuidado de familiar enfermo, participación en actividades mineras o domésticas, falta de dinero para transporte o alimentación y situaciones asociadas a convivencia escolar, lo que permite ubicar la permanencia como un eje que se vincula con condiciones económicas, logísticas y de cuidado.

En alimentación y apoyos de permanencia escolar, el mismo instrumento registra recepción de alimentación escolar en 80% de hogares y gratuidad educativa en 75%; de manera simultánea, el transporte escolar subsidiado

aparece en proporción inferior a 10% y la entrega de becas o útiles se ubica por debajo de 5%. En esta lectura, la disponibilidad de apoyos se observa junto con brechas de cobertura en transporte y apoyos directos para costos asociados, aspecto que el instrumento vincula con motivos de inasistencia y con barreras para sostener estudio.

Al situar la necesidad de retorno en ingresos familiares, la información reportada por hogares registra como barreras con mayor frecuencia la falta de ingresos alternativos en el hogar, la falta de oportunidades laborales o formativas para adolescentes y los costos de transporte y estudio. En el bloque de percepciones, la afirmación relacionada con necesidad de la minería para cubrir los gastos alcanza un promedio de 4,5 en escala de 1 a 5; a la vez, la afirmación relativa a oportunidades de ingresos no mineros registra un promedio de 1,8, y la disposición a denunciar presenta un promedio de 1,5, con referencia a temores por represalias, estigmatización o pérdida de ingresos. Finalmente, al pedir prioridades para evitar la participación de NNA en minería, los hogares señalan empleo o ingresos estables para adultos, becas y transporte escolar garantizado, y centros de día o espacios con actividades extraescolares.

En relación con oferta comunitaria y actividades extraescolares, las respuestas recogidas en la encuesta del personal diocesano sitúan como necesidades prioritarias la creación y sostenimiento de centros de día o espacios comunitarios que integren apoyo escolar, recreación y alimentación, además de programas de generación de ingresos para familias, y la articulación entre Iglesia, Estado y comunidad mediante rutas claras y compromisos. De manera paralela,

en las respuestas diocesanas se registra inexistencia de un protocolo escrito para prevención y atención de NNA vinculados a minería y ausencia de una partida presupuestal específica, lo que conecta las necesidades de retorno con la capacidad organizativa y de gestión para sostener acciones.

En el plano municipal, lo reportado por las dependencias de la Alcaldía muestra que las acciones se concentran en sensibilización comunitaria y apoyos de permanencia educativa como alimentación escolar y gratuidad, mientras la búsqueda activa, la remisión de rutas y el acompañamiento familiar aparecen con menor frecuencia, y la inspección, vigilancia y control en zonas mineras, junto con centros de día, oferta de tiempo libre y formación técnica alternativa, se ubican en los niveles más bajos de frecuencia. En paralelo, se estima cobertura de acciones por debajo de 25% y se consignan barreras asociadas a presupuesto, personal, coordinación interdependencias y acceso geográfico y seguridad. Asimismo, entre las prioridades declaradas por estas dependencias aparecen alternativas económicas para ingresos familiares, becas y permanencia escolar, y mejora de registros e información para dimensionar el fenómeno.

En cuanto a vivienda, el consolidado presentado en los tres instrumentos se expresa principalmente a través de ingresos del hogar, costos asociados a estudio y transporte, y localización territorial, de modo que las necesidades vinculadas con vivienda aparecen conectadas con capacidad económica y acceso a servicios, más que como un módulo específico con indicadores detallados en los resultados aquí consignados.

### **9.3. Identificar los actores clave que pueden aportar al diseño de estrategias concertadas de reintegración**

Desde el punto de vista de hogares, la información reportada por las familias registra que, entre los hogares donde se reportó participación de NNA en minería, solo una fracción señaló haber recibido apoyo o seguimiento institucional. En ese grupo, las instituciones mencionadas se distribuyen entre el ICBF, la institución educativa, la Iglesia o la Diócesis y, en una proporción menor, la Alcaldía. Al mismo tiempo, cuando se revisan apoyos de permanencia escolar para el conjunto de encuestados, se registra presencia de alimentación escolar y gratuidad educativa, junto con cobertura reducida de transporte escolar subsidiado y de becas o entrega de útiles, lo que permite ubicar a la escuela y a la institucionalidad de protección como referencias que operan con niveles distintos de presencia según el tipo de apoyo.

En la información recolectada con personal de la Diócesis del San Juan, la identificación de casos se vincula con contacto en actividades comunitarias y pastorales, y las fuentes de información se organizan principalmente desde familias, parroquias mediante redes de catequistas y líderes comunitarios, y escuelas, mientras la interacción con Alcaldía o ICBF aparece descrita como ocasional y formal. A su vez, se consignan alianzas con escuelas, además de vínculos con Alcaldía e ICBF activados en situaciones referidas como de mayor gravedad, y se registran barreras asociadas a recursos logísticos y económicos, a la coordinación posterior a remisión y a la disposición de las familias a formalizar

su situación, elemento que también se relaciona con lo reportado por hogares en materia de temor a denunciar.

En lo reportado por dependencias de la Alcaldía, los aliados activos incluyen al ICBF, la Policía y las instituciones educativas, mientras la relación con la Diócesis aparece descrita como esporádica y mediada por contactos personales. Además, se indica ausencia de mesas o comités técnicos específicos para el tema, dado que se aborda de manera eventual en espacios de agenda amplia, y la efectividad de la coordinación se registra en promedio en 2 sobre 5, asociando esa valoración a trabajo aislado entre entidades y ausencia de un protocolo conjunto de actuación.

En cuanto a actores internacionales, los resultados aquí presentados, tal como fueron consolidados a partir de los tres instrumentos aplicados, se concentran en actores estatales, comunitarios y eclesiales, por lo que no se consigna una red de actores internacionales como parte del reporte de estas encuestas.

#### **9.4. Proponer lineamientos de acciones que la Diócesis del San Juan pueda promover como gestora y articuladora de esfuerzos institucionales, familiares y comunitarios para garantizar los derechos de los NNA**

En relación con este objetivo, lo recogido en la encuesta aplicada al personal diocesano muestra un patrón de acciones centrado en orientación y acompañamiento a familias y en actividades comunitarias de sensibilización,

mientras los talleres de prevención aparecen con frecuencia intermedia y, por otra parte, los diálogos con asociaciones mineras y el trabajo conjunto formal con la Alcaldía o el ICBF se registran con menor frecuencia; además, se consigna ausencia de un protocolo escrito y ausencia de presupuesto específico, por lo que la actuación queda sujeta a criterios y posibilidades de cada dependencia o liderazgo local dentro de la estructura diocesana.

A la vez, en las respuestas diocesanas se registran como necesidades prioritarias la creación y sostenimiento de centros de día o espacios comunitarios con apoyo escolar, recreación y alimentación, junto con programas de ingresos para familias y un eje de articulación entre Iglesia, Estado y comunidad mediante rutas claras y compromiso. En esa misma fuente se reporta una cobertura estimada de acciones entre 25% y 50% de los casos conocidos por la Diócesis, lo que conecta la formulación de lineamientos con la ampliación de capacidad de gestión y coordinación para sostener acciones en un territorio con veredas y sectores ribereños.

En consonancia con lo anterior, los hogares priorizan empleo o ingresos estables para adultos, becas y transporte escolar garantizado y centros de día o espacios extraescolares como condiciones asociadas con reducción de participación de NNA en minería, y, al reportar barreras como falta de ingresos alternativos, ausencia de oportunidades formativas para adolescentes y costos de transporte y estudio, ofrecen un marco práctico para orientar lineamientos hacia ingresos del hogar y permanencia educativa con articulación de oferta institucional.

Por su parte, las dependencias municipales reportan inexistencia de un sistema específico para identificar NNA vinculados a minería, ausencia de protocolo específico, ausencia de presupuesto asignado y ausencia de monitoreo por indicadores, junto con una efectividad de coordinación reportada en 2 sobre 5 y ausencia de mesas técnicas dedicadas. En consecuencia, el escenario descrito por estos resultados sitúa la función articuladora de la Diócesis en la posibilidad de promover espacios de coordinación con agenda definida y acuerdos para mejorar registros y rutas, teniendo en cuenta que las prioridades declaradas por las dependencias incluyen generación de ingresos familiares, becas y permanencia escolar y mejora de información para dimensionar el fenómeno.

De igual manera, y en respuesta a la necesidad manifiesta, puede formularse como una secuencia de decisiones, propuestas desde por ejemplo el personero, de medios y de ejecución orientada a convertir el derecho en acceso, a convertir el acceso en formación, a convertir la formación en sustento, porque no basta con enunciar derechos, sino que se requiere crear una institución de formación industrial donde niños, niñas y adolescentes ingresen a procesos de lectura, escritura, cálculo, técnica, oficio, producción y organización del trabajo, de modo que la trayectoria educativa no termine en la alfabetización sino que continúe en el aprendizaje de artes, en el manejo de herramientas, en la comprensión de procesos y en la preparación para el empleo o para la creación de unidades de trabajo, como ejercicio de derechos.

Se requiere, por tanto, definir una ruta de creación institucional que parta del reconocimiento de la niñez y la adolescencia como sujetos de derechos y que

avance hacia la apertura de una entidad con formación industrial, currículo, talleres, docentes, equipos, régimen de acceso, sistema de permanencia y vínculo con el mundo del trabajo, porque cuando se crea una institución se crea una puerta, cuando se abre un taller se abre una puerta, cuando se organiza un currículo se abre una puerta, y esa puerta debe conducir al aprendizaje de oficios, al uso de saberes para la vida, a la posibilidad de producir, de emplearse, de asociarse y de emprender, como ejercicio de derechos.

Además, la modelización de la respuesta exige articular esa institución con otras acciones: mecanismos de protección para niños, niñas y adolescentes, rutas de atención, espacios de acogida, servicios de acompañamiento, coordinación con entidades de salud, educación, protección y justicia, de tal manera que la formación no camine separada del cuidado ni el cuidado separado de la formación, porque se requiere prevenir la exclusión, se requiere atender la vulneración, se requiere restituir derechos, y se requiere hacerlo mediante dispositivos de ingreso, permanencia, seguimiento, atención y egreso que permitan que cada niño, cada niña y cada adolescente encuentre un lugar para aprender, un lugar para ser atendido, un lugar para continuar su proceso, como ejercicio de derechos.

En ese marco, la acción central sigue siendo la creación de una institución con formación industrial, no como obra aislada sino como núcleo de un sistema de garantía, puesto que desde esa creación pueden desprenderse convenios con empresas, prácticas de aprendizaje, fondos para dotación, rutas de inserción laboral, procesos de asociación, programas para familias y dispositivos de

atención para casos de riesgo, de abandono o de violencia, y porque allí donde existe una institución existe ingreso al saber, existe ingreso al trabajo, existe ingreso a la protección, de manera que la reivindicación de los derechos humanos y de los derechos de niños, niñas y adolescentes deje de permanecer en el plano de la solicitud y pase al plano de la organización, de la ejecución y del acceso, como ejercicio de derechos.

Al reunir lo reportado por hogares, personal diocesano y dependencias municipales, los resultados convergen en ingresos del hogar, permanencia escolar, espacios comunitarios de apoyo extraescolar y necesidad de coordinación con rutas, de modo que la Diócesis aparece asociada a acceso territorial y circulación de información por redes parroquiales y educativas, mientras la institucionalidad municipal reporta límites en información sistemática, recursos y coordinación, y los hogares reportan barreras económicas y logísticas para sostener el tránsito hacia entornos distintos de la minería.

## **10. Discusión de los resultados**

La discusión que se desarrolla a continuación parte de una premisa metodológica que resulta decisiva para esta investigación, a saber, que los resultados producidos por los tres instrumentos no constituyen un inventario aislado de porcentajes, rangos y frecuencias, sino un campo de relaciones que adquiere sentido cuando se le pone en tensión con categorías capaces de ordenar la experiencia social y de volver legibles sus lógicas internas, puesto que la minería, la infancia, la vulnerabilidad, los derechos y la reintegración no funcionan

aquí como etiquetas, sino como matrices de lectura que permiten reconocer cómo un mismo hecho empírico, por ejemplo, la presencia de NNA en barequeo o la intermitencia escolar, cambia de estatuto cuando se lo mira desde economía política, desde curso de vida, desde estructura de oportunidades o desde exigibilidad institucional.

En esa medida, la discusión no se limita a confirmar autores mediante datos, ni a describir datos con apoyo de autores, dado que el propósito consiste en construir un diálogo donde lo reportado por hogares, por la red eclesial y por dependencias municipales actúa como contrapunto que obliga a reubicar el alcance de cada categoría, en tanto algunas se ven corroboradas por los hallazgos y otras se desplazan hacia sentidos que emergen del territorio, porque el material empírico muestra que las categorías operan como engranajes y no como compartimentos, y que la experiencia local fuerza a pensar, en una misma secuencia, ingreso familiar, permanencia escolar, exposición a riesgos, ausencia de protocolos, temor a denunciar y dispersión de coordinación.

Por lo anterior, la discusión se organiza desde las cinco categorías anunciadas, no como capítulos autónomos, sino como ejes que permiten recorrer el mismo fenómeno desde distintos ángulos, de modo que cada categoría se presenta como un espacio donde convergen subcategorías analíticas, indicadores empíricos y funciones institucionales, con el propósito de evidenciar cómo el problema se produce, cómo se reproduce y bajo qué condiciones podría transitar hacia arreglos distintos, siempre atendiendo a que lo encontrado por los instrumentos revela, en términos de práctica, una continuidad entre lo que ocurre

en el hogar, lo que se sostiene en la escuela, lo que se registra o no se registra en la administración municipal y lo que circula como información y acompañamiento en las redes comunitarias asociadas a la Diócesis.

En consecuencia, se anticipa que la categoría Minería permitirá leer los datos no solo como modalidad de ingreso, sino como forma de organización territorial y como gramática de riesgo que atraviesa la salud y la escuela, mientras la categoría Infancia habilitará una comprensión donde matrícula e inasistencia no se contradicen, sino que describen un modo de vivir la escolaridad bajo condiciones que reorganizan tiempos, trayectos y responsabilidades. A su vez, la categoría Vulnerabilidad pondrá en primer plano la relación entre activos restringidos, exposición a choques y estructura de oportunidades, mostrando que la vulnerabilidad se produce como propiedad relacional entre hogar, instituciones y territorio, y que los actores operan como mecanismos de conversión o de bloqueo entre recursos y resultados.

De manera articulada, la categoría Derechos permitirá examinar cómo la garantía se expresa en accesos reales y no en enunciados generales, dado que los instrumentos reportan fallas de registro, ausencia de protocolos, baja trazabilidad y temor a denunciar, elementos que desplazan el análisis hacia condiciones de posibilidad para que una ruta se active y se sostenga. Finalmente, la categoría Reintegración organizará el tránsito desde la descripción hacia la proyección, en la medida en que las prioridades reportadas por hogares y por la Diócesis, junto con los vacíos administrativos reconocidos por la Alcaldía, permiten observar que la reintegración se configura como itinerario que exige simultaneidad

de componentes y coordinación verificable, antes que como acto único de desvinculación.

Bajo este marco, la discusión avanzará entonces categoría por categoría, con un movimiento constante entre lo empírico y lo conceptual, buscando mostrar cómo cada conjunto de datos ilumina un elemento del problema y, al mismo tiempo, obliga a redefinir el lugar de los actores, dado que la Alcaldía aparece vinculada a capacidades de información, planificación y coordinación, mientras la Diócesis aparece asociada a circulación territorial de información y a mediación de confianza, de manera que el diálogo entre instrumentos y autores no se orienta a ornamentar el análisis, sino a producir un modo de comprensión sociojurídica donde las categorías operan como herramientas para explicar, delimitar responsabilidades y perfilar rutas concertadas frente a la presencia de NNA en actividades mineras.

### **10.1. Minería**

La categoría Minería, entendida como régimen de prácticas extractivas y de organización territorial, encuentra un punto de anclaje empírico en la encuesta aplicada a hogares, donde la minería figura como fuente principal de ingreso en 65% de las viviendas encuestadas y donde 70% reporta ingresos mensuales por debajo de 1 SMMLV, de manera que la relación entre renta minera y reproducción del hogar adquiere una forma observable, menos como elección económica individual y más como arreglo doméstico que administra escasez, lo cual dialoga

con Garay Salamanca et al. (2023) cuando conceptualizan el extractivismo como matriz de poder que estructura incentivos, jerarquías y dependencias, pues lo encontrado en esta investigación sugiere que el circuito extractivo opera como lenguaje de subsistencia y como horizonte de corto plazo que ordena decisiones familiares, con impactos directos sobre el curso de vida de los NNA.

En esa misma dirección, Fuentes López et al. (2021) proponen que los efectos de la minería sobre el desarrollo territorial dependen de encadenamientos locales, infraestructura y calidad del gasto, y, al contrastar ese planteamiento con los resultados de la encuesta aplicada a hogares, emerge un indicador indirecto de ausencia de diversificación, dado que la percepción sobre oportunidades de ingresos distintos a la minería se ubica en promedio en 1,8 en una escala de 1 a 5, mientras las dependencias municipales sitúan como prioridad la generación de alternativas económicas, con lo cual la categoría Minería se desplaza desde una descripción de modalidad productiva hacia una conceptualización de cierre de oportunidades, donde el territorio absorbe riesgos y distribuye beneficios de manera irregular, cuestión que transforma la categoría al convertirla en puerta de entrada a la estructura de oportunidades y a la arquitectura de políticas locales.

La subcategoría de gobernanza adquiere densidad al observar, en el instrumento respondido por dependencias municipales, la inexistencia de un sistema específico para identificar NNA vinculados a minería y la ausencia de protocolos, presupuesto y monitoreo por indicadores, mientras la coordinación interinstitucional se valora en promedio en 2 sobre 5, y esa evidencia operativa permite releer la propuesta de Garay Salamanca et al. (2023) sobre formalización

gradual y rutas de transición, dado que el problema ya no queda circunscrito a la informalidad minera como rasgo sectorial, sino que se manifiesta como estructura administrativa con registros fragmentados, responsabilidades difusas y decisiones dispersas, de manera que la formalización aparece vinculada tanto a prácticas de extracción como a capacidades institucionales para producir información, activar rutas y sostener seguimiento.

En la subcategoría de riesgos socioambientales, los resultados de hogares muestran exposición a cargas pesadas en 85%, riesgo de derrumbes o accidentes en 70%, exposición a polvo y ruido en 60%, exposición percibida a mercurio u otros químicos en 30%, y uso de elementos de protección personal reportado como nunca en 95% de los casos con NNA trabajadores; al vincular estos datos con Mora Cruz (2023), quien compila impactos sobre agua, suelo y salud asociados a la minería y a contaminantes como el mercurio, la categoría Minería se reconfigura como categoría de salud pública y de protección integral, en la medida en que el riesgo reportado por los hogares opera como mediación entre actividad económica y trayectorias escolares, y plantea, como aporte conceptual, que la discusión local sobre minería infantil requiere integrar en una misma frase la economía doméstica, la exposición ambiental y la carga física, puesto que las tres dimensiones aparecen unidas en la experiencia registrada por los instrumentos.

A partir de este diálogo, el papel de los actores adquiere un sentido teórico: la Alcaldía aparece como actor con competencia para ordenar información, instalar protocolos, convocar mesas técnicas y orientar recursos, mientras la Diócesis emerge como actor con circulación territorial de información a través de familias,

parroquias y escuelas, y con capacidad para activar acuerdos en escenarios donde la gobernanza municipal muestra dispersión, de modo que la categoría Minería, al ser confirmada por los datos de ingreso y exposición, también se transforma al incorporar una tesis de articulación: la gobernanza minera en un municipio se expresa, ante todo, en la capacidad de conectar economía familiar con rutas de protección y con alternativas productivas, cuestión que redefine el problema como tarea interinstitucional y comunitaria.

## **10.2. Infancia y Adolescencia**

La categoría Infancia, asumida como titularidad de derechos situada en el entramado hogar–escuela–comunidad, se vuelve legible cuando la encuesta aplicada a hogares registra matrícula escolar en 92% y, de manera simultánea, inasistencias frecuentes en 45% de las viviendas, con motivos vinculados a enfermedad o cuidado de familiares, participación en actividades mineras o domésticas y limitaciones de dinero para transporte o alimentación; esa coexistencia entre matrícula y ausentismo permite dialogar con Casas (2020), en la medida en que la escolaridad aparece menos como continuidad lineal y más como inscripción institucional que convive con interrupciones producidas por expectativas familiares, arreglos domésticos de cuidado y ciclos de ingreso, lo cual obliga a conceptualizar la experiencia infantil como una alternancia entre aula, trabajo de apoyo y responsabilidades cotidianas, modulada por la disponibilidad de recursos y por el tipo de demanda que el hogar enfrenta en cada periodo.

En continuidad, Saucedá García (2023) entiende el desarrollo biopsicosocial como una trayectoria configurada por experiencias y contextos, y la evidencia del estudio ubica la adolescencia como el tramo donde la relación con la minería adquiere mayor presencia, dado que 75% de los NNA vinculados a tareas mineras se concentra entre 15 y 17 años y 20% entre 12 y 14, lo que introduce un umbral de transición donde la contribución económica se integra al repertorio de expectativas hacia quienes atraviesan cambios corporales, escolares y sociales; desde esa lectura, la adolescencia aparece como zona de reordenamiento del tiempo, del lugar de la escuela y de la pertenencia, en tanto la asistencia se negocia con jornadas de barequeo, con el transporte y con el flujo de ingresos, de manera que la categoría Infancia requiere incorporar una sublectura adolescente en la que el curso de vida se articula con presiones de ingreso, con decisión sobre permanencia educativa y con la gestión de la reputación dentro del grupo de pares y del hogar, sin que ello se reduzca a una dicotomía entre estudiar y trabajar.

La lectura de entornos de desarrollo propuesta por Benítez, Díaz Abraham y Justel (2023), centrada en la influencia del contexto sobre rendimiento y procesos cognitivos, encuentra correspondencias en el reporte de hogares, cuando se registra que, entre NNA que trabajan y permanecen matriculados, 60% reconoce afectación de asistencia o rendimiento en algunas ocasiones y 15% la registra en mayor medida; al articular ese dato con la cobertura menor a 10% de transporte escolar subsidiado y con la presencia inferior a 5% de becas o entrega de útiles, se observa que la escuela opera como entorno cuya capacidad de sostener permanencia depende de soportes materiales y de cuidado, y, en adolescencia,

esa dependencia se intensifica porque la distancia, el costo y la necesidad de ingreso producen un punto de inflexión donde el retorno a clases se vuelve una decisión condicionada por logística, salud y economía del hogar, más que por la existencia formal del cupo.

La encuesta diligenciada por personal diocesano aporta otro ángulo a la categoría Infancia al registrar que la detección de casos se activa mediante visitas, sacramentos y actividades comunitarias, y al ubicar como fuentes principales a familias, parroquias y escuelas, lo cual vuelve visible que la infancia, y de modo particular la adolescencia, se tramita en redes de socialización y autoridad donde circulan información, expectativas y mecanismos de regulación informal; en diálogo con Casas (2020), ello sugiere que el reconocimiento de la niñez y la adolescencia como sujetos de derechos se produce en espacios de confianza comunitaria, y que la Diócesis opera como mediación de escucha y de circulación de señales sobre ausentismo, abandono escolar y participación en minería, lo que reubica su papel como articulación de cuidado con efectos en prevención, remisión y seguimiento, especialmente en el tramo adolescente donde el abandono escolar posterior a ciertos grados se menciona como hecho recurrente en la experiencia pastoral.

Desde esta categoría, el papel de la escuela y de los cuidadores se reescribe en clave de trayectorias: la escuela aparece como nodo de permanencia condicionada por alimentación, transporte y acompañamiento; la familia aparece como administración cotidiana de urgencias, ingresos y cuidados; y la Diócesis aporta un canal que permite leer la experiencia infantil-adolescente desde el

vínculo comunitario; el aporte conceptual consiste en proponer que, en contextos mineros, la infancia incluye un pasaje adolescente donde se reorganizan horarios, responsabilidades y pertenencias, por lo que resulta más preciso comprenderla como relación entre tiempos, trayectos y redes que como etapa homogénea, dado que los instrumentos registran vida escolar intermitente, apoyos domésticos, exposición a riesgos y búsqueda de ingreso, con una concentración en adolescencia que convierte ese tramo en el punto donde se decide, con mayor frecuencia, la continuidad educativa o la intensificación de la participación minera.

### **10.3. Vulnerabilidad**

La categoría Vulnerabilidad, operacionalizada mediante AVEO, se vuelve legible al observar que los activos financieros de los hogares se encuentran restringidos por ingresos inferiores a 1 SMMLV en 70% de la muestra, mientras la minería se ubica como fuente principal en 65%, y la estructura de oportunidades se expresa en barreras reportadas para dejar la minería, encabezadas por falta de ingresos alternativos en 95%, falta de oportunidades laborales o formativas para adolescentes en 80% y costos de transporte y estudio en 65%; al dialogar con Ramos Ojeda (2019), quien describe la vulnerabilidad como relación entre activos, exposición y oportunidades, los resultados confirman que el problema se organiza alrededor de la capacidad del hogar para convertir recursos disponibles en continuidad escolar, salud y protección, y, al mismo tiempo, muestran que esa conversión queda limitada por ausencia de alternativas productivas y por baja cobertura de apoyos de transporte y becas.

La dimensión de exposición a choques se observa en el reporte de accidentes o problemas de salud asociados al trabajo minero en 40% de los hogares con NNA trabajadores, con presencia de dolores musculares, cortaduras y enfermedades respiratorias o de piel, mientras la exposición a violencia aparece en 25% y la exposición percibida a mercurio u otros químicos aparece en 30%; este conjunto de datos, al leerse junto con Coca et al. (2022), que conceptualizan vulnerabilidad desde interdependencia y necesidad de cuidado, desplaza el análisis desde una medición de carencias hacia una lectura de circuitos de cuidado interrumpidos, en los cuales la falta de protección personal, la intermitencia escolar y la baja activación de rutas institucionales reorganizan la vida del hogar alrededor de administración del riesgo.

En la vulnerabilidad adolescente, Paravís Martínez (2020) subraya dimensiones de pertenencia, reconocimiento y vínculos, y, aunque los instrumentos aplicados se centran en tareas, edad, asistencia y barreras, el predominio de 15 a 17 años en el trabajo minero, junto con el reporte diocesano de abandono escolar después de grado 9 en casos mencionados por informantes, permite proponer una ampliación conceptual: la vulnerabilidad adolescente en contextos mineros puede conceptualizarse como intersección entre presión económica y transición educativa, donde la decisión cotidiana se organiza entre ingreso inmediato y continuidad escolar, y donde la oferta de centros de día y espacios comunitarios aparece, en las respuestas de hogares y Diócesis, como dispositivo que interviene sobre pertenencia, uso del tiempo y redes de apoyo.

Desde esta categoría emerge un aporte sobre el papel de actores: la Alcaldía encarna una parte de la estructura de oportunidades mediante oferta educativa, apoyos de permanencia y rutas de protección, mientras la Diócesis representa un activo social de confianza y acceso territorial, y la escuela aparece como institución que puede convertir apoyos en permanencia, con lo cual la vulnerabilidad deja de ser atributo del NNA y se convierte en propiedad relacional de un sistema local, donde cada actor aporta una pieza de conversión entre recursos y resultados, aspecto que esta investigación consolida al evidenciar la baja proporción de hogares con apoyo institucional reportado y la dispersión de coordinación municipal.

#### **10.4. Derechos**

La categoría Derechos, entendida como tránsito de necesidades a exigibilidades y como estándar de igualdad sustantiva, encuentra en los instrumentos una brecha que se expresa en la baja proporción de hogares con reporte de apoyo institucional en situaciones de NNA vinculados a minería, ubicada en 10%, y en la ausencia de mecanismos sistemáticos municipales para identificar el fenómeno y sostener rutas, dado que el instrumento respondido por dependencias municipales registra inexistencia de un campo específico en registros, ausencia de protocolo, ausencia de presupuesto específico y ausencia de monitoreo por indicadores, junto con una valoración de coordinación en 2 sobre 5; al dialogar con la , que plantea la igualdad sustantiva como remoción de barreras y enfoque diferencial, los resultados permiten sostener que la igualdad,

en el territorio, se define por capacidad de activar rutas y por continuidad de apoyos, más que por enunciados de protección general.

PNUD Colombia (2023) vincula desarrollo humano con expansión de capacidades mediante instituciones que traducen normas en accesos, y, al observar que transporte escolar subsidiado se reporta en proporción menor a 10%, que becas o entrega de útiles se reporta en proporción inferior a 5%, y que la permanencia se ve afectada por falta de dinero para transporte o alimentación, la discusión muestra que los derechos educativos y de protección requieren dispositivos materiales y administrativos que sostengan el acceso real; en ese marco, la categoría Derechos se transforma al incorporar un principio empírico: el derecho, en la experiencia reportada por hogares y en el reporte institucional municipal, se vuelve medible por continuidad de rutas y por densidad de coordinación, puesto que la intermitencia escolar y la baja activación institucional aparecen registradas como hechos.

Al incorporar el énfasis del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Colombia para los Derechos Humanos (2025) sobre afectaciones territoriales que restringen derechos y rutas de protección en contextos atravesados por violencia, la referencia empírica de temor a denunciar, reportada en promedio en 1,5 en la escala de hogares, y la referencia diocesana a miedo y desconfianza de familias para “oficializar” su situación, permiten discutir que el derecho, para operar, requiere condiciones de seguridad, confidencialidad y trato institucional que reduzcan costos percibidos por el hogar, con lo cual la categoría Derechos se amplía desde un marco normativo hacia una teoría de condiciones de posibilidad,

en la que denuncia, remisión y seguimiento dependen de confianza, protección de identidad y claridad de rutas.

Desde esta categoría se perfila una tesis sobre el papel de actores: el municipio aparece como portador de deberes de garantía mediante registro, protocolo, presupuesto y coordinación; el ICBF aparece como actor referido por hogares, Alcaldía y Diócesis, aunque con presencia reportada limitada en la experiencia directa de hogares; la escuela aparece como actor de detección y permanencia; la Diócesis aparece como mediación de confianza y como canal de información; el aporte teórico consiste en afirmar que la garantía de derechos en territorios mineros se configura como arquitectura de coordinación donde el actor con legitimidad territorial puede facilitar acceso, mientras el actor con mandato público debe asegurar trazabilidad, recursos e indicadores.

### **10.5. Reintegración**

La categoría Reintegración, conceptualizada como itinerario y trayectoria, se hace visible al leer que las prioridades reportadas por hogares para reducir la participación de NNA en minería se concentran en empleo o ingresos estables para adultos en 90%, becas y transporte escolar garantizado en 75% y centros de día o espacios con actividades extraescolares en 60%, mientras el personal diocesano prioriza centros de día con apoyo escolar, recreación y alimentación, programas de ingresos familiares ajustados al contexto local y articulación entre Iglesia, Estado y comunidad con rutas claras; al dialogar con la Universidad de La Salle (2019), que describe la reintegración como combinación de dimensiones

educativas, económicas, comunitarias y psicosociales, los resultados confirman que la reintegración, para esta investigación, se define por la simultaneidad de componentes, dado que los hogares colocan el ingreso adulto y la permanencia escolar en el mismo plano, y la Diócesis ubica el espacio comunitario como soporte de cuidado y continuidad.

Úsuga Orrego et al. (2021) plantean una capa psicojurídica vinculada con reconocimiento, dignidad y garantías, y, aunque los instrumentos se estructuran como encuestas, la evidencia de ausencia de protocolos diocesanos y municipales, junto con la activación institucional reportada por hogares en proporción de 10%, permite afirmar que la reintegración requiere una ruta formal de remisión y seguimiento que permita continuidad, de modo que el itinerario deje huella en registros, en acuerdos y en responsabilidades; a su vez, Ruiz Gutiérrez y Velásquez-Franco (2020) proponen una lectura biográfica que recupera trayectorias, y, al considerar que la adolescencia concentra la participación minera y que el abandono escolar se menciona en testimonios recogidos por personal diocesano, emerge la necesidad de comprender la reintegración como tránsito que reordena pertenencia, tiempo, expectativas y redes, con lo cual la categoría se transforma al incorporar el tiempo como variable central, más allá de la desvinculación puntual.

En la capa socioambiental, la exposición percibida a mercurio, la ausencia de protección personal y los reportes de accidentes y afectaciones de salud sugieren que la reintegración requiere reducción de exposición física y ambiental como condición de estabilidad, y en esa lectura Mora Cruz (2023) aporta un marco

para entender que la minería opera con impactos acumulados que atraviesan el cuerpo y el territorio, por lo que la reintegración queda definida como reubicación del NNA en entornos donde la exposición disminuya y donde la vida escolar y comunitaria recupere continuidad, aspecto que la encuesta de hogares vuelve visible al asociar trabajo con afectación escolar y al mostrar que la asistencia se altera por trabajo, enfermedad y costos.

El papel de los actores, en esta categoría, se formula como teoría de mediación territorial: la Diócesis aparece, en los instrumentos, como instancia con acceso comunitario, con capacidad de identificar casos por redes parroquiales y escolares, y con disposición a promover espacios como centros de día, mientras la Alcaldía aparece como instancia con capacidad de ordenar oferta pública, mejorar registros, crear mesas técnicas y asignar recursos, y la escuela aparece como escenario donde la permanencia puede sostenerse mediante apoyos de alimentación, transporte y acompañamiento; de este diálogo surge un aporte de conocimiento para esta investigación, consistente en proponer que la reintegración de NNA vinculados a minería en Istmina se estructura como un contrato social local de responsabilidades compartidas, donde cada actor aporta una función de conversión, la familia aporta información y decisión cotidiana, la escuela aporta continuidad formativa, el municipio aporta trazabilidad y recursos, el ICBF aporta ruta de protección, y la Diócesis aporta mediación y confianza, de manera que el fenómeno deja de leerse como asunto sectorial y pasa a leerse como sistema de coordinación orientado por metas progresivas y verificables, tal

como advierten Ruiz Gutiérrez y Velásquez-Franco (2020) cuando colocan el énfasis en evitar promesas programáticas desconectadas de trayectorias.

## **11. Conclusiones**

La formulación del propósito general, orientada a concertar acciones con la Diócesis del San Juan para contribuir a la protección y reintegración social de NNA vinculados a la minería en Istmina, se materializa en la medida en que los resultados obtenidos mediante los instrumentos aplicados permiten pasar del enunciado normativo a una base empírica organizada, donde la Diócesis se reconoce como actor con acceso territorial y circulación de información por redes parroquiales, escolares y familiares, mientras la institucionalidad municipal aparece con competencias formales y limitaciones operativas en registros, protocolos, recursos y coordinación, y los hogares describen con datos la estructura económica y logística que condiciona la permanencia escolar y la participación en actividades mineras, de modo que la concertación deja de ser una aspiración abstracta y se configura como una necesidad metodológica y sociojurídica que se deriva de la evidencia producida en esta investigación.

En relación con el primer objetivo específico, referido a caracterizar la situación de los NNA que realizan actividades mineras, los resultados permiten delimitar un perfil observable en términos de edad, tipo de tareas e intensidad temporal, ya que la información proveniente de hogares ubica la participación principalmente en adolescencia, con concentración entre 15 y 17 años, y con predominio de barequeo y actividades asociadas al transporte y al apoyo en

entables, además de una intensidad que se expresa en rangos horarios semanales y patrones de uno o dos días por semana, mientras el instrumento respondido por la Diócesis confirma la modalidad predominante y aporta rangos de identificación de casos desde su contacto comunitario, y el instrumento diligenciado por dependencias municipales corrobora la existencia del fenómeno, señala territorios ribereños como espacios de mayor presencia y reconoce ausencia de un sistema específico de registro, por lo cual la caracterización no queda reducida a una descripción de oficio, sino que incorpora un componente institucional sobre cómo se conoce el fenómeno y cómo se vuelve visible o queda disperso en fuentes sin consolidación.

En cuanto al segundo objetivo específico, centrado en analizar las necesidades actuales de retorno a entornos distintos de la minería con prioridad en vivienda, educación, alimentación, ingresos y actividades culturales, los resultados de hogares ubican el retorno como tránsito condicionado por ingresos familiares y por soportes de permanencia escolar, dado que se reportan ingresos inferiores a 1 SMMLV en una proporción mayoritaria, dependencia de la minería como fuente principal en un número considerable de hogares, inasistencias frecuentes aun con matrícula reportada, y barreras directas como costos de transporte, alimentación y estudio, mientras la baja cobertura de transporte subsidiado y la baja presencia de becas o útiles dibujan una brecha entre acceso formal y continuidad efectiva; en paralelo, las respuestas del personal diocesano sitúan como necesidad prioritaria la existencia de espacios comunitarios de día con apoyo escolar, recreación y alimentación, junto con programas de generación

de ingresos para familias, y las dependencias municipales reconocen limitaciones en oferta de tiempo libre, búsqueda activa y acompañamiento familiar, con lo cual la necesidad de retorno se articula como una estructura de condiciones simultáneas y no como un acto singular de desvinculación, y en ese marco vivienda aparece menos como variable aislada y más como efecto de ingresos, localización territorial y acceso a servicios, en coherencia con la manera en que los instrumentos recogen y organizan la información.

Respecto del tercer objetivo específico, orientado a identificar actores clave que puedan aportar al diseño de estrategias concertadas de reintegración, los hallazgos permiten construir un mapa funcional donde la familia aparece como primer nivel de conocimiento del caso y como unidad que decide, bajo restricciones económicas y temores de denuncia, la gestión cotidiana de la permanencia escolar y la participación en la minería; la escuela emerge como actor de matrícula, acompañamiento y detección, aunque con efectos condicionados por apoyos materiales y por capacidad de retención; el municipio se identifica como actor con responsabilidad transversal sobre niñez y como fuente de oferta pública, aun cuando en los resultados se registra debilidad en coordinación, ausencia de protocolo específico y ausencia de presupuesto asignado; el ICBF aparece como actor central mencionado por dependencias municipales, hogares y Diócesis, aunque la experiencia reportada por hogares muestra una activación limitada en términos de apoyo directo; y la Diócesis se consolida como actor de acceso, escucha y contención, con redes comunitarias que operan como fuente de información y con disposición a promover articulación,

aun cuando se reconocen límites de recursos y ausencia de guías escritas, de modo que la identificación de actores se convierte en identificación de capacidades y vacíos, elemento necesario para la concertación que plantea esta investigación.

En el cuarto objetivo específico, referido a proponer lineamientos de acciones que la Diócesis pueda promover como gestora y articuladora, los resultados operan como base de diseño al mostrar, por una parte, el nivel de confianza y acceso que se reporta desde la propia institución eclesial y, por otra, las carencias de protocolo y presupuesto específico, junto con la necesidad de traducir acompañamiento y sensibilización en rutas con seguimiento y en acuerdos con el municipio y con entidades de protección, además de incorporar los énfasis de los hogares que priorizan ingresos adultos, transporte y becas, y espacios extraescolares, lo que permite sostener que los lineamientos deben organizarse alrededor de cuatro núcleos derivados de la evidencia, la instalación de mesas de concertación con agenda definida y trazabilidad, el fortalecimiento de rutas de remisión y seguimiento con roles acordados, la promoción de dispositivos comunitarios de cuidado y permanencia escolar, y la incidencia para que la oferta pública incorpore apoyos materiales y alternativas productivas para adultos, elementos que se desprenden del modo en que las barreras y prioridades aparecen reiteradas por los tres instrumentos aplicados.

En continuidad con lo anterior, el objetivo de fortalecer el rol de la Iglesia local como mediadora y generadora de espacios de concertación se cumple en el plano analítico al mostrar que la relación entre Alcaldía y Diócesis se describe

como esporádica y mediada por contactos personales, mientras la Diócesis se reconoce como actor de primera línea en identificación y contención, y los hogares reportan temor a denunciar y baja activación institucional, lo cual perfila un escenario donde la mediación requiere dispositivos formales de coordinación, acuerdos que protejan confidencialidad, y estructuras que permitan pasar de la gestión de casos a la construcción de rutas, de manera que el fortalecimiento del rol mediador se formula como consecuencia lógica de los hallazgos, dado que la necesidad de articulación no surge de un principio externo sino del contraste entre acceso comunitario diocesano y debilidad municipal en registro, recursos y coordinación.

Desde el punto de vista de los aportes a la comprensión sociojurídica de los derechos humanos, esta investigación contribuye al mostrar que la vulneración no se expresa únicamente en la existencia de trabajo infantil en minería, sino en el modo en que los derechos se vuelven intermitentes cuando la estructura de oportunidades falla, puesto que la matrícula escolar puede coexistir con ausentismo, el derecho a la salud se tensiona con exposición a riesgos y con ausencia de protección, el derecho a la protección se debilita cuando la denuncia se asocia con temor y cuando las rutas institucionales no se activan con continuidad, y la igualdad se vuelve una cuestión de accesos reales a transporte, alimentación escolar, apoyos de permanencia y alternativas económicas para el hogar; en este sentido, el proyecto aporta a la lectura socio jurídica al convertir derechos en indicadores de funcionamiento institucional y comunitario, donde el

derecho se observa como práctica, como ruta, como registro y como seguimiento, y no solo como enunciado.

Asimismo, el campo teórico del estudio de los derechos humanos se nutre al integrar en una misma matriz analítica tres niveles que en ocasiones se estudian por separado, el nivel doméstico de reproducción económica y gestión del riesgo, el nivel institucional municipal de registro, coordinación y oferta pública, y el nivel comunitario eclesial de acceso, confianza y contención, de modo que el análisis sugiere una tesis: en territorios donde la economía minera de subsistencia configura decisiones familiares, la garantía de derechos se produce mediante ensamblajes interinstitucionales que requieren mediación territorial, y esa mediación no se reduce a representación moral o a acompañamiento espiritual, sino que opera como infraestructura social que habilita rutas, reduce costos de acceso y reconstruye confianza, cuestión que desplaza el debate hacia una teoría de la articulación como condición de efectividad de derechos en contextos de informalidad y exposición a riesgo.

En esa dirección, el proyecto consolida conocimiento sobre el rol de las instituciones al evidenciar que la ausencia de registros específicos, protocolos y presupuestos no es un detalle administrativo, sino un factor que produce invisibilidad y fragmentación de respuesta, mientras la presencia de redes comunitarias con capacidad de detección y acompañamiento no garantiza por sí misma la restitución de derechos cuando carece de herramientas para asegurar continuidad y acceso a oferta pública, por lo que la coordinación se configura como núcleo sociojurídico de la protección integral, en la medida en que permite

convertir información dispersa en actuación y convertir actuación aislada en trayectorias sostenibles de permanencia escolar, reducción de exposición a riesgos y fortalecimiento de ingresos familiares.

Por otro lado, dando respuesta a la pregunta, la concertación de acciones con la Diócesis del San Juan puede configurarse a partir de un mecanismo estable de coordinación que traduzca el acceso territorial y la circulación de información que se reporta desde redes parroquiales, escolares y familiares en acuerdos verificables con la institucionalidad municipal y con las rutas de protección, de modo que la Diócesis asuma una función de convocatoria y de mediación para instalar una mesa técnica con agenda delimitada, periodicidad definida y responsabilidades asignadas, donde la información que hoy aparece fragmentada en rangos, referencias y detecciones comunitarias pase a organizarse como registro funcional para activar remisiones, seguimiento y derivaciones, con resguardo de identidad y con reglas de confidencialidad, atendiendo a que los hogares reportan temor a denunciar y la Alcaldía reporta ausencia de sistema específico, ausencia de protocolo y baja coordinación, elementos que obligan a construir un circuito donde la confianza comunitaria opere como puerta de entrada y el mandato público opere como garantía de continuidad.

Desde un enfoque de derechos humanos y sin implicar intervención directa, la concertación puede operar mediante un esquema de articulación por capas, en el cual la Diócesis no ejecuta programas estatales ni sustituye competencias, pero sí organiza la intersección entre actores para que la oferta existente se vuelva accesible y trazable, comenzando por la permanencia escolar y por los apoyos

que los hogares ya reconocen, como alimentación escolar y gratuidad, y ampliando hacia los soportes que aparecen con baja cobertura, como transporte subsidiado y becas, además de incorporar la demanda reiterada por hogares y por la Diócesis de centros de día o espacios comunitarios con apoyo escolar, alimentación y actividades extraescolares, concebidos como dispositivo de contención y de acompañamiento que reduce tiempos de exposición a minería, mientras el municipio y las entidades competentes asumen la provisión de servicios, la asignación de recursos y la activación de rutas, con lo cual la acción concertada se define como coordinación de accesos reales y no como suma de actividades aisladas.

En esa misma lógica, la reintegración social puede entenderse como trayectoria que requiere simultaneidad entre estabilización económica del hogar, continuidad educativa y disminución de exposición a riesgos, de manera que la Diócesis contribuya a la concertación al facilitar acuerdos orientados a ingresos adultos y alternativas formativas para adolescentes, dado que los hogares sitúan la falta de ingresos alternativos como barrera principal y las dependencias municipales priorizan alternativas económicas, mientras la institución eclesial reporta capacidad de escucha y acompañamiento, y por tanto su rol puede enfocarse en habilitar compromisos interinstitucionales para que los programas de generación de ingresos, formación y empleabilidad se articulen con la permanencia escolar y con los espacios comunitarios de cuidado, incorporando seguimiento mediante indicadores simples contruidos desde los instrumentos, como inasistencia, activación de rutas, acceso a transporte y participación en

espacios de día, de modo que la concertación se convierta en un método de protección, en un medio de reintegración y en una forma de garantía de derechos basada en trazabilidad, coordinación y corresponsabilidad territorial.

En síntesis, los objetivos se cumplen al generar una caracterización que integra condiciones de trabajo y riesgos, al precisar necesidades de retorno vinculadas con ingresos, permanencia escolar y dispositivos comunitarios, al identificar actores y sus capacidades reales según lo reportado, y al derivar lineamientos orientados a concertación y mediación desde la Diócesis sin intervención directa; al mismo tiempo, se produce un aporte teórico al mostrar que la efectividad de derechos humanos en esta investigación se entiende como articulación verificable entre familia, escuela, municipio, entidad de protección y actor eclesial, con rutas, soportes materiales y seguimiento, lo cual permite sostener que la discusión de derechos humanos en contextos de minería infantil requiere teoría sobre coordinación institucional, teoría sobre confianza comunitaria y teoría sobre conversiones entre oferta pública y acceso real, dado que el hallazgo central no reside únicamente en la existencia del fenómeno, sino en la forma en que se reproduce cuando las instituciones operan de manera aislada y cuando el hogar administra la supervivencia con opciones limitadas.

## Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Colombia para los Derechos Humanos. (2025). *Informe anual sobre la situación de derechos humanos en Colombia*. ACNUDH.
- ARM – Alianza por la Minería Responsable. (2022). *Trabajo infantil en minería en Colombia*. ARM.
- Banco de la República. (2021). *Nutrición y desarrollo en el Pacífico colombiano* (Serie de Documentos de Trabajo sobre Economía Regional No. 221). Banco de la República.
- Barrientos, S., Gereffi, G., & Rossi, A. (2016). Sustainability and global value chains: Integrating environmental and labor standards. *Annual Review of Environment and Resources*, 41, 317–342.
- Bastagli, F., Hagen-Zanker, J., Harman, L., Barca, V., Sturge, G., Schmidt, T., & Pellerano, L. (2016). *Cash transfers: What does the evidence say?* Overseas Development Institute.
- Benítez, M., Díaz Abraham, L., & Justel, N. (2023). Contexto socioeconómico y desarrollo cognitivo infantil: Revisión sistemática. *Revista Latinoamericana de Psicología del Desarrollo*.

- Boyden, J., Bourdillon, M., & Myers, W. (2019). Child labour and education: A survey of slum settlements in Dhaka. *Journal of Development Studies*, 55(3), 383–401.
- Casas, F. (2020). Infancia y construcción social: Perspectivas contemporáneas sobre niñez y derechos. *Revista Internacional de Estudios de Infancia*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (1988). *Historia social y económica de Istmina*. CNMH.
- Coca, J., Martínez, R., & Gómez, L. (2022). Vulnerabilidad, interdependencia y ética del cuidado: Aproximaciones interdisciplinarias. *Revista Iberoamericana de Filosofía Social*.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2023). *Atlas estadístico de Colombia: Viviendas con servicios inadecuados*. DANE.
- Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. (2023). *Resultados de las peores formas de trabajo infantil de 2023: Colombia*. Bureau of International Labor Affairs.
- Edmonds, E. V., & Shrestha, M. (2012). Children’s work and independent child migration: Evidence from Nepal. *World Bank Economic Review*, 26(3), 436–466.
- Fondo Acción. (2017). *Barequeo y minería en Colombia: Exclusión y derechos*. Fondo Acción.

Fundación Barriguitas Contentas. (2022). *Diagnóstico nutricional de la niñez en el Chocó*.

Fundación Plan. (2025). *Evaluación de necesidades en Istmina y Quibdó, Chocó*. Plan International Colombia.

Fuentes López, A., Martínez, D., & Rodríguez, P. (2021). Minería, crecimiento y desarrollo territorial en Colombia. *Revista de Economía Institucional*.

Garay Salamanca, L. J., Salcedo-Albarán, E., & De León-Beltrán, I. (2023). Extractivismo, gobernanza y desigualdad territorial en Colombia. *Revista de Economía Crítica*.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill.

Howard, N. (2025a). *Hope and hardship: Children's perspectives on their work and life in artisanal and small-scale mining*. Terre des Hommes.

Howard, N. (2025b). Repressive, reformist, radical? Representing and responding to child labour in artisanal and small-scale mining. *World Development*.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. (2017). *Situación del trabajo infantil en Colombia*. ICBF.

International Labour Organization. (2017). *Global estimates of child labour: Results and trends 2012–2016*. ILO.

International Labour Organization. (2020). *Decent jobs for youth: Achieving SDG 8.7 and youth employment*. ILO.

International Labour Organization. (2021). *Child labour: Global estimates 2020, trends and the road forward*. ILO.

Ministerio de Ambiente. (2023). *Minería y pequeña minería en Colombia*.  
Ministerio de Ambiente.

Ministerio de Minas y Energía. (2005). *Diagnóstico del sector minero en el Chocó: Istmina, Bagadó, Sipí y Tadó*. Ministerio de Minas y Energía.

Ministerio de Trabajo. (2017). *Diagnóstico sobre trabajo infantil en Colombia*.  
Ministerio de Trabajo.

Mora Cruz, J. (2023). Impactos socioambientales de la minería en Colombia:  
Revisión crítica. *Revista Colombiana de Estudios Ambientales*.

Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. ONU.

Paravís Martínez, M. (2020). Vulnerabilidad adolescente, pertenencia y  
reconocimiento en contextos de exclusión. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD Colombia. (2023).  
*Desarrollo humano y reducción de desigualdades en Colombia*. PNUD.

- Ramos Ojeda, M. (2019). Activos, vulnerabilidad y estructura de oportunidades: Una lectura desde el enfoque AVEO. *Revista Latinoamericana de Políticas Sociales*.
- Ruiz Gutiérrez, M., & Velásquez-Franco, L. (2020). Narrativas de reintegración y crítica a la teleología programática. *Revista Colombiana de Sociología*.
- Sauceda García, J. (2023). Desarrollo biopsicosocial y curso de vida en la infancia y adolescencia. *Revista Mexicana de Psicología*.
- Seck, P. A. (2020). The environmental and health impacts of child labor: Evidence from Ghana. *World Development*, 125, 104682.
- SciELO Colombia. (2019). Participación de niñas y niños en actividades mineras en el Chocó.
- UNICEF. (2020). *Child labour: Global estimates 2020, trends and the road forward*. UNICEF.
- UNICEF. (2022). *Trabajo infantil y derechos de la niñez en Colombia*. UNICEF.
- Universidad Católica de Oriente. (2023). *Estado nutricional y prácticas alimentarias de niños y niñas de 1 a 5 años del Hogar Comunitario Emanuel del Municipio de Istmina* [Trabajo de grado].
- Universidad de La Salle. (2019). *Reintegración y reincorporación en Colombia: Enfoques territoriales y comunitarios*. Universidad de La Salle.

Universidad del Rosario. (2023). *Igualdad sustantiva y enfoque diferencial en la política pública colombiana*. Universidad del Rosario.

Úsuga Orrego, C., Ramírez, L., & Salazar, M. (2021). Enfoque psicojurídico en procesos de reintegración social. *Revista Colombiana de Derecho y Psicología*.

## Anexos

### Anexo 1 Consentimiento Informado

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN ENTREVISTA/ENCUESTA

**Proyecto:** Diagnóstico sobre niñas, niños y adolescentes (NNA) vinculados o en riesgo de vinculación a actividades mineras en Istmina.

**Institución responsable:**

*Esta recopilación de información se lleva a cabo en el marco del programa de Maestría en DDHH de la Universidad Santo Tomás Sede Medellín y ha sido supervisada por un docente. No obstante, los objetivos y el despliegue específico responden a la investigación del maestrando y este asume la responsabilidad por las condiciones en las que sea desplegada.*

**Investigador(a) principal / Contacto:** \_\_\_\_\_ (Tel.: \_\_\_\_\_ / Correo: \_\_\_\_\_)

#### 1. Propósito del estudio

Usted es invitado(a) a participar en una entrevista/encuesta que busca comprender la situación de los NNA frente a la minería en el municipio de Istmina, así como las respuestas institucionales y comunitarias. La información recopilada se usará exclusivamente con fines académicos y para orientar acciones de mejora en la gestión local.

#### 2. Procedimiento y tiempo estimado

La entrevista/encuesta dura aproximadamente \_\_\_\_ minutos. Se le harán preguntas sobre: (i) presencia y características de NNA vinculados a la minería, (ii) servicios y acciones institucionales, y (iii) percepciones, barreras y necesidades. Usted puede omitir cualquier pregunta que no desee responder y puede retirarse en cualquier momento sin consecuencia alguna.

#### 3. Riesgos y beneficios

Los riesgos previstos son mínimos y se relacionan con posibles molestias al tratar temas sensibles. Si durante la entrevista/encuesta se identifica una situación que requiera atención, se le orientará sobre las rutas institucionales disponibles. No hay pagos por participar. Los resultados podrán beneficiar a la comunidad al orientar acciones de prevención y protección.

#### 4. Confidencialidad y protección de datos personales

La información será manejada de forma confidencial, a menos que usted desee lo contrario. No se publicarán nombres ni datos que permitan identificarle, salvo que usted autorice de manera expresa ser citado o

identificado. Sus datos personales serán tratados conforme a la normatividad colombiana vigente (Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias), únicamente para los fines aquí descritos. Usted podrá conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de su información, o revocar su autorización, contactando al responsable del tratamiento arriba indicado.

#### **5. Manejo de datos sensibles**

Si se llegara a recoger información sensible (por ejemplo, salud o situaciones de violencia), se hará solo cuando sea estrictamente necesario para el objetivo del estudio y con su autorización expresa. El acceso será restringido y se aplicarán medidas de seguridad para su custodia.

#### **6. Participación de NNA**

Para este estudio no se realizarán entrevistas directas a menores de edad. Las entrevistas/encuestas se limitarán a personas mayores de edad (madres, padres, acudientes, funcionarios, líderes comunitarios, etc.). En caso de que se haga referencia a NNA, se evitará incluir datos que permitan su identificación y no se pondrá en riesgo a estos sujetos de especial protección constitucional.

#### **▲ 7. Uso de grabaciones**

La entrevista será grabada en audio con fines de calidad y verificación, salvo que usted prefiera que no se grabe; en tal caso, indíquelo antes de iniciar o durante la entrevista y se desactivará la grabación sin que ello afecte su participación.

#### **8. Voluntariedad y retiro**

Su participación es voluntaria. Puede rehusarse a contestar cualquier pregunta y retirarse en cualquier momento, sin perjuicio o sanción.

#### **9. Derechos y canales de contacto**

Para ejercer sus derechos sobre datos personales (conocer, actualizar, rectificar, suprimir o revocar autorización) o para presentar consultas y reclamos, comuníquese a: \_\_\_\_\_ (correo y teléfono). También puede acudir a la autoridad competente de protección de datos personales si considera vulnerados sus derechos.

**Declaración de consentimiento**

He leído (o me han leído) la información anterior. Comprendo el propósito del estudio, las condiciones de confidencialidad y mis derechos. Autorizo de manera libre, previa, expresa e informada mi participación en la entrevista/encuesta y el tratamiento de mis datos personales para los fines descritos.

Nombre del participante: \_\_\_\_\_  
Tipo y número de documento: \_\_\_\_\_  
Firma y fecha: \_\_\_\_\_ // \_\_\_\_\_

**Notas para el encuestador/a (no se imprimen en el informe)**

- Si el participante no acepta, agradezca y cierre la entrevista.
- Evite recolectar nombres propios dentro de respuestas abiertas.
- Si identifica riesgo o vulneración de derechos de NNA, active la ruta local (ICBF, Comisaría de Familia, salud/educación) según el protocolo vigente.

## **Anexo 2 Encuesta a personal de la alcaldía**

### **ENCUESTA – ALCALDÍA MUNICIPAL DE ISTMINA**

**Tema: Situación de NNA (niños, niñas y adolescentes, 5–17 años) vinculados a actividades mineras en el municipio de Istmina.**

**Periodo de referencia: últimos 12 meses.**

**Población objetivo: Secretarías y dependencias de la Alcaldía con información o gestión en niñez, educación, salud, seguridad, desarrollo económico, planeación, minas o afines.**

**Confidencialidad: La información es institucional y se usará solo con fines académicos; no se divulgarán datos sensibles.**

#### **Metadatos (llenado del encuestador)**

**Fecha:** \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ **Hora:** \_\_\_\_

**Dependencia entrevistada:** \_\_\_\_\_

**Cargo del informante:** \_\_\_\_\_

**Correo/Teléfono (opcional):** \_\_\_\_\_

**Código de encuesta:** \_\_\_\_\_

#### **A. Identificación institucional**

**Dependencia/Secretaría:** Despacho / Gobierno / Planeación / Desarrollo Social / Educación / Salud / Minas / Hacienda / Seguridad y Convivencia / Otra: \_\_\_\_\_.

**Tiempo en el cargo del informante:** <1 año / 1–3 / 4–6 / >6 / NS/NR.

**¿Cuenta su dependencia con responsabilidades específicas frente a NNA y/o minería?** Sí / No / NS/NR. **Describe brevemente:** \_\_\_\_\_.

#### **B. Sistema de información y registros**

**¿El municipio cuenta con un registro administrativo sobre población minera?** Sí / No / En elaboración / NS/NR.

**¿Existe un registro específico o campos en los sistemas para identificar NNA vinculados a minería?** Sí / No / En elaboración / NS/NR.

**Fuentes que alimentan el registro (marque todas):** ICBF / Instituciones educativas / EPS/IPS / Comisaría/Policia / Parroquias/ONG / Juntas de acción comunal / Otras: \_\_\_\_\_ / NS/NR.

**Calidad/actualización del registro (autoevaluación):** 1 Muy baja – 5 Muy alta / NS/NR.

#### **C. Magnitud y características (últimos 12 meses)**

**¿La Alcaldía ha identificado NNA vinculados a actividades mineras en Istmina?** Sí / No / No sabe.

**Cantidad estimada identificada por la Alcaldía (si no exacto, rango):** 0 / 1–5 / 6–10 / 11–25 / 26–50 / >50 / NS/NR.

**Zonas/barrios/veredas con mayor presencia (mencione hasta 3):**

\_\_\_\_\_.

**Rangos de edad más frecuentes:** 5–11 / 12–14 / 15–17 / NS/NR.

**Modalidades de vinculación observadas (marque):** Barequeo/arrastre / Socavón/tajo / Beneficio/entables / Transporte de material / Comercialización / Otras: \_\_\_\_\_ / NS/NR.

#### **D. Programas y servicios (últimos 12 meses)**

**Indique la frecuencia de las acciones municipales (1 Nunca – 2 Pocas veces – 3 A veces – 4 Frecuente – 5 Siempre – NS/NR).**

**Búsqueda activa e identificación de NNA en riesgo**

**Remisión y activación de ruta (ICBF, Comisaría, Salud, Educación)**

**Acompañamiento familiar y seguimiento de casos**

**Apoyos para permanencia educativa (becas, transporte, PAE)**

**Oferta de tiempo libre y Centros de día**

**Formación técnica/alternativas productivas para adolescentes**

**Sensibilización comunitaria y con mineros/asociaciones**

**Inspección, vigilancia y control en zonas mineras**

**Otras: \_\_\_\_\_**

**Cobertura aproximada de las acciones en NNA en riesgo o vinculados: 0% / 1–25% / 26–50% / 51–75% / 76–100% / NS/NR.**

**Principales barreras para la atención (marque máx. 3): Recursos insuficientes / Acceso geográfico / Seguridad / Baja denuncia / Falta de coordinación / Trámites complejos / Otras: \_\_\_\_\_ / NS/NR.**

**E. Política pública, normativa y presupuesto**

**¿Existe política, plan, protocolo o acto administrativo vigente para prevenir y atender el trabajo de NNA en minería? Sí (especifique número/nombre) / No / En elaboración / NS/NR.**

**¿El municipio cuenta con línea presupuestal o recursos asignados para esta temática en la vigencia actual? Sí / No / NS/NR.**

**Responsable institucional de coordinar la respuesta (cargo/dependencia):**

\_\_\_\_\_.

**¿Se realiza monitoreo con indicadores? Sí / No / En diseño / NS/NR. Si Sí, cite 1–2 indicadores clave: \_\_\_\_\_.**

**F. Coordinación interinstitucional**

**Aliados activos: ICBF / Policía/Comisaría / Defensoría/Personería / Instituciones educativas / ONG / Sector minero formal / Iglesias / Gobernación / Otras: \_\_\_\_\_ / NS/NR.**

**Periodicidad de los comités o mesas donde se aborda el tema: No se realizan / Trimestral / Bimestral / Mensual / Eventual / NS/NR.**

**En una escala 1–5, ¿qué tan efectiva considera la coordinación actual? 1 Nada – 5 Muy efectiva / NS/NR. Motivo breve: \_\_\_\_\_.**

#### **G. Percepciones y prioridades**

**Tres causas principales que llevan a NNA a la minería en Istmina: 1) \_\_\_\_ 2) \_\_\_\_ 3) \_\_\_\_.**

**Prioridades para fortalecer la respuesta municipal (marque máx. 3): Becas y permanencia escolar / Generación de ingresos familiares / Centros de día / Transporte escolar / Formación técnica / Fortalecer inspección y control / Seguridad en territorio / Mejorar registros e información / Otras: \_\_\_\_\_.**

**Comentarios adicionales o recomendaciones: \_\_\_\_\_.**

#### **H. Cierre**

**¿Autoriza contacto para aclaraciones? Sí / No. Medio preferido: \_\_\_\_\_.**

**Anexo: definiciones operativas**

**NNA: niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años.**

**Vinculación a minería: realización de tareas mineras (extracción, beneficio, transporte o comercialización) pagadas o no, al menos 1 hora en los últimos 12 meses.**

**NS/NR: No sabe/No responde.**

**Saltos lógicos sugeridos: Si P8 = 'No' o 'No sabe', omitir módulo D y E, pasar a F y G.**

### **Anexo 3 Encuesta a personal de la diócesis**

#### **ENCUESTA – DIÓCESIS DEL SAN JUAN**

Tema: NNA vinculados a actividades mineras en el municipio de Istmina

Periodo de referencia: últimos 12 meses

Población objetivo: personal de la diócesis con conocimiento de programas pastorales/sociales.

Confidencialidad: La información es anónima y se usará solo con fines académicos.

#### **Metadatos (llenado del encuestador)**

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_

Lugar/Parroquia: \_\_\_\_\_

Nombre y cargo del informante (opcional): \_\_\_\_\_

Teléfono/correo (opcional): \_\_\_\_\_

Código de encuesta: \_\_\_\_\_

#### **A. Identificación institucional**

Dependencia del informante: Despacho episcopal / Pastoral Social / Pastoral Juvenil / Educación / Otras.

Tiempo en el cargo: <1 año / 1–3 / 4–6 / >6 / NS/NR.

#### **B. Presencia de NNA vinculados a minería**

¿La diócesis recibió o identificó casos de NNA vinculados a actividades mineras en Istmina? Sí / No / No sabe.

Fuentes de información: Parroquias / Familias / Escuelas / ICBF / Alcaldía / ONG / Otras.

Cantidad estimada de NNA identificados: 1–5 / 6–10 / 11–25 / 26–50 / >50 / NS/NR.

Rango de edad: 5–11 / 12–14 / 15–17 / NS/NR.

Modalidades: Barequeo / Socavón / Beneficio / Transporte / Comercialización / Otras / NS/NR.

### **C. Acciones realizadas por la diócesis**

Frecuencia: (1 Nunca – 2 Pocas veces – 3 A veces – 4 Frecuente – 5 Siempre – NS/NR).

- Orientación/acompañamiento a familias
- Diálogos con mineros o asociaciones
- Trabajo conjunto con Alcaldía/ICBF
- Remisión de casos (colegios, ICBF, salud)
- Talleres de prevención con NNA
- Acciones litúrgicas/comunitarias de sensibilización
- Otras: \_\_\_\_\_

Cobertura aproximada: 0% / 1–25% / 26–50% / 51–75% / 76–100% / NS/NR.

Barreras principales: Falta de recursos / Acceso / Miedo / Baja denuncia / Escasa coordinación / Otras.

### **D. Protocolos, alianzas y recursos**

11. ¿Cuenta con protocolo o guía para prevención/atención de NNA en minería? Sí / No / En elaboración / NS/NR.

12. ¿Existe presupuesto o proyecto específico? Sí / No / NS/NR.

13. Alianzas activas: Alcaldía / ICBF / Policía / ONG / Sector minero / Escuelas / Iglesias / Otras.

14. Efectividad de la respuesta (1–5) y motivo breve.

### **E. Percepciones y sugerencias**

15. Causas principales que llevan a NNA a la minería: (mencione tres).

16. Necesidades prioritarias para proteger y reintegrar a los NNA: Becas / Centros de día / Formación técnica / Ingresos familiares / Rutas institucionales / Sensibilización / Otras.

17. Comentarios adicionales / casos emblemáticos:

\_\_\_\_\_.

### **F. Cierre**

18. ¿Autoriza contacto para aclaraciones? Sí / No. Medio preferido: \_\_\_\_\_.

## **Anexo: definiciones operativas (para el encuestador)**

**NNA:** niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años.

**Vinculación a minería:** realización de tareas mineras (extracción, beneficio, transporte, comercialización) pagadas o no, al menos **1 hora en los últimos 12 meses**.

**NS/NR:** No sabe/No responde.

Use *skip logic*: si P3 = “No”/“No sabe” → salte Módulo C y D, vaya a E.

## **Anexo 4 Encuesta a Familias**

### **ENCUESTA – HOGARES / FAMILIAS (ISTMINA)**

Tema: Niñas, niños y adolescentes (NNA, 5–17 años) vinculados o en riesgo de vinculación a actividades mineras en el municipio de Istmina.

Periodo de referencia: últimos 12 meses.

Población objetivo: persona adulta responsable del hogar (madre/padre/acudiente).

Confidencialidad: La información es anónima y se usará solo con fines académicos. Evite incluir nombres propios.

### **Consentimiento informado**

He sido informado/a del objetivo de la encuesta, que mi participación es voluntaria y confidencial, y que puedo interrumpirla sin consecuencias.

Firma del informante (opcional): \_\_\_\_\_ Fecha:  
\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

### **Metadatos del levantamiento (encuestador/a)**

Código de encuesta: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Barrio/Vereda/Corregimiento: \_\_\_\_\_

Nombre del encuestador/a: \_\_\_\_\_

## A. Identificación del hogar

Nombre del/la informante (opcional): \_\_\_\_\_ Parentesco con  
NNA: Madre / Padre / Acudiente / Otro: \_\_\_\_\_.

Número total de personas en el hogar: \_\_\_\_\_.

Número de NNA (5–17 años) que viven habitualmente en el hogar: \_\_\_\_\_.

¿El hogar es: Urbano / Rural?  Urbano  Rural.

Principales fuentes de ingreso del hogar (marque máx. 2): Agropecuaria / Minería /  
Comercio informal / Empleo formal / Subsidios / Otros: \_\_\_\_\_.

Ingresos mensuales del hogar (rango): < 1 SMMLV / 1–2 SMMLV / 2–3 SMMLV /  
>3 SMMLV / Prefiere no decir.

## B. Escolaridad de NNA (últimos 12 meses)

¿Todos los NNA del hogar están matriculados en la escuela/colegio? Sí / No /  
NS/NR.

Si NO: Motivos principales (marque todas las que apliquen): Costo / Distancia-  
transporte / Necesidad de trabajar / Cuidado de otro familiar /  
Enfermedad/discapacidad / Falta de cupo / Otro: \_\_\_\_\_ / NS/NR.

¿Algún NNA tuvo inasistencias frecuentes (>3 días/mes) en el último año? Sí / No  
/ NS/NR. Motivos: \_\_\_\_\_.

## C. Trabajo de NNA en minería (tamizaje)

En los últimos 12 meses, ¿algún NNA del hogar realizó tareas mineras al menos 1  
hora (pagado o no)? Sí / No / No sabe.

Si NO → saltar a módulo F (Percepciones y apoyos).

¿Cuántos NNA del hogar realizaron tareas mineras? 1 / 2 / 3 o más / NS/NR.

Edad de esos NNA (marque): 5–11 / 12–14 / 15–17 / NS/NR.

Tipo de tareas (marque todas): Barequeo/arrastre / Socavón/tajo /  
Beneficio/“entables” / Transporte de material / Comercialización / Otras: \_\_\_\_\_ /  
NS/NR.

Horas promedio trabajadas por semana: <14 / 14–24 / 25–40 / >40 / NS/NR.

Días por semana: 1–2 / 3–4 / 5–6 / 7 / NS/NR.

¿Recibe pago el/la NNA? Sí / No / A veces / NS/NR.

¿El trabajo afecta su asistencia escolar? No / A veces / Sí / No aplica (no estudia) / NS/NR.

#### **D. Riesgos y salud (si hubo trabajo minero)**

Exposición a riesgos (marque): Mercurio/químicos / Polvo/ruido / Cargas pesadas / Inundaciones/derrumbes / Riesgo de violencia / Otros: \_\_\_\_\_.

¿Ha presentado accidentes o problemas de salud relacionados? Sí / No / NS/NR.  
Describa: \_\_\_\_\_.

Uso de elementos de protección personal (EPP): Nunca / A veces / Frecuente / Siempre / NS/NR.

#### **E. Respuesta y rutas de atención**

Si el/la NNA trabajó en minería, ¿alguna institución brindó apoyo o seguimiento? Sí / No / NS/NR.

Si Sí, ¿cuál(es)? ICBF / Alcaldía / Institución educativa / Iglesia / ONG / Salud / Otra: \_\_\_\_\_.

¿Recibió el hogar algún apoyo para permanencia escolar? Becas/útiles / Transporte escolar / Alimentación (PAE) / Acompañamiento psicosocial / Ninguno / Otro: \_\_\_\_\_.

Principales barreras para dejar el trabajo minero (marque máx. 3): Falta de ingresos / Falta de cupos escolares / Distancia/transporte / Costos / Presión de pares/familia / Oportunidades limitadas / Seguridad / Otra: \_\_\_\_\_.

#### **F. Percepciones y apoyos del hogar (todos responden)**

En una escala de 1 a 5, indique su acuerdo con las siguientes frases (1 Totalmente en desacuerdo – 5 Totalmente de acuerdo):

- a) La minería es necesaria para cubrir los gastos del hogar.
- b) La escuela ofrece alternativas suficientes para mantener a los NNA estudiando.
- c) Existen oportunidades de ingresos no mineros en la zona.
- d) Me sentiría cómodo/a denunciando el trabajo infantil si ocurriera.

Prioridades que ayudarían a que los NNA no trabajen en minería (marque máx. 3): Empleo/ingresos para adultos / Becas y transporte / Centros de día/tiempo libre / Formación técnica para adolescentes / Mejorar seguridad en el territorio / Salud mental y apoyo psicosocial / Otro: \_\_\_\_\_.

**Comentarios adicionales:** \_\_\_\_\_.

**G. Cierre**

**¿Autoriza contacto para aclaraciones? Sí / No. Medio preferido:** \_\_\_\_\_.

¡Gracias por su tiempo!

**Anexo: definiciones operativas y saltos lógicos**

NNA: niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años.

Trabajo minero: participación en extracción, beneficio, transporte o comercialización de minerales, pagado o no, al menos 1 hora en los últimos 12 meses.

Salto: Si P10 = 'No' o 'No sabe' → pasar de C a F (omitir D y E).

NS/NR: No sabe/No responde.